

# REVISTA NACIONAL

DE

## LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES

Año II—Tomo II

Montevideo, 10 de Agosto de 1898

Número 83

### REDACCIÓN:

Daniel Martínez Vigil.  
Víctor Pérez Petit.  
Carlos Martínez Vigil.  
José Enrique Rodo.

APARECE LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En la Capital, por mes	.....	\$ 0.50
En campaña	.....	0.49
En el exterior	.....	0.70
Número suelto	.....	0.30

### CENTROS DE SUSCRIPCIÓN:

Librería Nacional, de Barreiro y Ramos.—Librería del Ateneo, de Sierra y Antuña.—“El Anticuario.”—Joya Literaria, de Cuspinera, Teix y C. A.

### ADMINISTRACIÓN:

CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 219

**SUMARIO:**—*ASNO DE ORO*, por Carlos M. Mauro—*DECLARACIÓN DE AMOR*, por Daniel Martínez Vigil—*PADRES E HIJOS*, por Victor Arregui—*CATECISMO CONSTITUCIONAL*, por el doctor con 15<sup>o</sup> de Bachillerato—*EL ESTADO EN EL OESTE DE AMÉRICA*, CARTA DE CARLOS GAGNÉ—*LOS MODERNOS*, por AUGUSTE STRINDBERG, por Víctor Pérez Petit—*COLABORACIONES PERIODÍSTICAS*, RIMAS GALANTEAS, por Clemente Palma—*DEL LIBRO AL LIBRERO*, por ORESTES ARAUJO G.—*PRIMERA LITERARIA*, por Eduardo Pugni—*SOBRE LENGUAJE*, por Carlos Martínez Vigil—*UN GABANZO DE A LUBA*, por Orestes Araujo—*SIMIL*, por Daniel Martínez Vigil—*MINIATURA*, por Manuel M. Olivares—*MÚSICA LEGAL*, por el Dr. José Ferrando y Olmos—*REFLEXIÓN* SOBRE LA NEUTRALIDAD, por el Br. Luis Alberto de Herrera—*NOTAS BIBLIOGRÁFICAS*.

## ASNO DE ORO

### INSTANTÁNEA EN PLACA LUMIÈRE

Un buen día su tierra le pareció estrecha y se vino á América. Allá no tenía más horizonte que una labor sin compensación: seis días eternos de afanes, de trabajo pesado y monótono, siempre agachado bajo el peso abrumador de la necesidad, y un día sólo de luz, de misa dominical con la ropa de pana aceitunada y un poco de vino blanco después, cuando podía permitirse el lujo de sentarse á pensar que nada tenía y nada poseía tampoco en el futuro. Vida de buey arador, picaneo eterno, condenado á recorrer siempre la misma ruta, aburrido de mirar el mismo espectáculo y sentir igual cansancio.

¿Qué era allá? Un átomo, ni siquiera un microbio, puesto que en su pequeñez humilde ni el papel de bicho malo podía hacer.

¿Qué podía ser acá? Tal vez un gigante, un potentado como aquel conde opulento que tenía la villa ó la granja en la ladera de la montaña, rodeada de jardines, ante cuya verja dorada iban los pobres á recibir de mano de los criados insolentes la limosna

del sábado y donde paraba el carroaje del señor con sus caballos salpicados de espuma y su cocherito galoneado como cualquier capitanejo de campaña devuelto al pago después de su misión electoral á la capital. Aquel conde lo tenía subyugado; conocía su vida, sus paseos, lo seguía con palpitante interés, y á fuerza de pensar en él había concluido por fijarlo en su retina y lo veía en todas partes: en las astas del buey, en el pedazo de pan, en los charcos del camino, en el fondo de su vaso, en las espirales de humo de su pipa.

Cuando el conde al comenzar el invierno se marchaba á la ciudad, el pobre desheredado de la fortuna perdía la última noción de la esperanza, se hundía en su propia insignificancia y se entregaba á la vida del pensamiento, al cruel dolor de soñar despertado en las grandezas ajenas. Al través de sus tristezas infinitas, entreveía á su conde brillando en los salones, recostado en su palco, sentado á opíspora mesa. Esta mesa del aristócrata, cuya grandeza admiraba, le producía violentos dolores de estómago, una languidez inexplicable que lo abatía y le hacía á veces arrojar con furor el pedazo de salami ó de tocino, duro como su existencia, como su trabajo, como su pan.

Quería tener todo aquello, sumergirse en la blandura de la vida cómoda, en la que no hay más que estirar la mano para alcanzar el bienestar; el abrigo en el invierno, el descanso en el verano, la olla humeante, el vino generoso, las caricias de las muchachas, el tabaco bueno, las liras ó las pescetas en el baúl y la sonrisa en los labios. A todo aspiraba menos á ser conde, porque eso era para los elegidos de Dios y no se sentía con fuerzas para lavarse las manos á menudo y caminar con facilidad sobre una alfombra. Los guantes le hubieran lastimado más que el uso de la azada, y aquel sombrero alto que usaba el señor se le caería de la cabeza. Además, ¿cómo iba á poder sentarse en el alto sillón de ébano, rematado por un escudo dorado, que en la iglesia del lugar miraban con respetuosa veneración los campesinos y donde con tanta facilidad se arrellanaba el noble, como antes se habían sentado en él sus antepasados de sangre azul?

Había oido hablar de América, y sabía que muchos compatriotas suyos vivían felices acá: pero tenía miedo á los tigres, porque un paisano había leído en una biografía de Garibaldi escrita por Alejandro Dumas, que cuando el héroe estaba en el sitio de Montevideo, todas las tardes se iba á cazar tigres al Paraguay.

Un día en que el conde partió á la ciudad, no pudo más y se vino. Hizo el viaje como un fardo, y junto con las latas de aceite y los cajones de pasas y fideos fué arro-

jado en el muelle viejo de la calle Colón. Desde el primer momento su pecho se abrió á gratas expansiones: no encontró más indios que el de la botica de la calle 18 de Julio, ni más tigres que los de las talabarterías, y en cambio tuvo el placer inmenso de ver por todas partes letreros en su idioma y codearse con gentes que hablaban como él, se expresaban con la misma pureza en las frases agramadas, se indigestaban con manjares patrios, pero en cuyos bolsillos sonaban los patacones con melodías de gaita ó de acordeón.

Olas de luz iluminaron su espíritu: sintió una fuerza poderosa que lo levantaba, que borrraba el pasado y le hacía confiar ciegamente en el porvenir. Cuando veía un almacén, una tienda, un registro, exclamaba: *yo tendré un as*. La idea de poseer, de tener algo lo inflamaba. Hasta malas ideas tenía por tener algo! La *madre gallega* (1) no le había tendido aún sus brazos amorosos, pero eso ya vendría. Con su criterio de siervo libertado examinaba las cosas, dándose poco á poco cuenta de ellas, llegando á calcular, qué, que no habría calculado nunca sino cuántos días con hambre lo esperaban en el año.

Su predisposición de ánimo le llevaba á detenerse ante las casas grandes, los brillantes negocios, y con sus ojitos grises profundizaba, acariciaba horas enteras el movimiento de los almacenes al por mayor de la calle 25 de Agosto, mirando con amor como se llenaban las carretillas con las pilas de cajones y de barricas que traían los changadores de adentro; de allá dentro, donde todo era obscuridad, menos el pedacito de escritorio, ubicado á la derecha de la entrada y en el cual se alzaba la caja de hierro entre los avisos policromos de las mercancías y la colección del *Telégrafo Marítimo* enganchada en la pared y el almanaque comercial, espléndido regalo anual del viejo *Siglo*. Escuchaba con ansia y oía las voces amigas que resonaban en su oido como un himno; miraba y veía ese balanceo de cabeza con que los comerciantes acompañan sus opiniones, siempre infalibles, porque se fundan en el capital social y en la mansedumbre del marchante sujeto á la cadena del crédito.

Y cuando se retiraba de la puerta de los almacenes y de los registros, era para estacionarse ante los Bancos. El Banco Mauá lo atraía con tenacidad de perro de presa que acaricia su pedazo de pulpa. Quedaba horas enteras mirando el cancel de caoba con sus grandes cristales por donde desaparecían los clientes, y un día se entró, atiborándolo todo, gozando con el tin tin de las monedas al caer en las balanzas y consiguien-

(1) Así le llamaban á la fortuna los españoles que durante la conquista venían á América.

do ver á la izquierda, por entre una puerta entornada, la cabeza del Barón, con su barba portuguesa y sus ojos verdes celestes, dando órdenes á los gerentes. Para él el Barón era casi un Dios, puesto que era banquero y por consiguiente tenía plata.

En pocos días estuvo apto para la lucha. Ni tuvo desfallecimientos, ni dolores, ni vacilaciones. Sentó plaza de soldado en la carrera comercial: entró de peón en un almacén por mayor. Había nacido para arrastrar pipas, y no se encontraba angustiada de madera más dura que sus espaldas. Aquello era un juguete: todo el día acorreado cajones, fardos y barricas, metido entre los olores pesados de la estiba y del bacalao, matizanando las pláticas con frases como puñetazos, devorándose con un apetito de caníbal en ayunas los guisotes de la vianda, y luego, á la noche, durmiendo como un Papa en su catre duro. Poco á poco fué pidiendo inspiraciones á su medio ambiente. Encontraba un encanto indefinible en la tertulia nocturna del almacén, cuando venían los marchantes y en rueda con los dependientes, á la media luz de la lámpara del escritorio y del farolito colgado al fondo del negocio, pasaban revista al movimiento comercial, á la política y á los placeres mundanos. Había aprendido á tomar y á cebar mate. Los comerciantes de campaña eran sus ídolos, porque cuando venían les gustaba gozar las delicias bajas de la capital, y siempre corrían los reales, las copas, los partidos de billar, y los sábados andaban entre polleras de terciopelo ajado y rasos marchitos como sus dueñas.

Siete años de esta existencia le dieron capital y aplomo; y cuando subía á un coche para acompañar á la parada de la diligencia, en la Fonda Española de la Unión, á algún marchante que volvía á sus pagos, ya no se mareaba como la primera vez que le tocó subir al carroje de Cabezón, aquel landó con serpientes doradas, que tenía escalera de caracol en vez de estribo. Entonces pensó establecerse por su cuenta, dejó las alpargatas, compró un almacén, se suscribió al *Ferro Carril* y se hizo miembro de la Sociedad de Mutuos Socorros.

Los negocios marcharon bien y pudo ser padrino. Á su nombre seco del peón José, le habían agregado el don, y entonces era don Pepe. La galantería comenzaba á hacerle cosquillas, pero ella no iba más allá que á la dálida espléndida de una nuez ó una galletita á las sirvientas bonitas que concurrían al almacén. Don Pepe se transformaba: tenía el germen del comerciante pomposo, del opulento mayorista, obligado á retirarse á su domicilio sin haber podido inspeccionar todas sus fincas á pesar de haber dedicado á ello todo un día. Ya llegaría el momento en que pudiera tratar de potencia á potencia al Barón Mauá, á quien ahora veía menos grande, y escuchar que éste le decía: ofréciéndole una silla: *Tenha a bondade, meu amigo*, mientras le traían la libreta del Banco y los dependientes que cruzaban le saludaban afablemente al paso como á viejo conocido de la casa. Entonces él sería miembro de la Directiva, se retrataría de cuerpo entero con galera y levita, anillos arriba de los guantes, cuidando de que le

doraran bien la cadena, los dijes y el prendedor de la corbata, y podría permitirse el lujo de ir alguna noche á la tertulia de la librería Fermeipin, donde se daban cursos de economía política *au bon marché*.

Y así sucedió. Don Pepe tomó estado; una muchacha robusta, con brazos como muslos, con todas las picardías de criada de casa respetable y todas las virtudes del trabajo y del ahorro, dorados sus blasones de fregatriz intrépida por algunos centenares de pesos bien guardados en el fondo del baúl, entró á la razón social pocos años después, y pocos años después se anotaba una partida nueva en los Registros de la Oficina de Patentes: otra casa introduc-tora.

Cuando colocaron en las puertas las dos chapas de bronce brillante en que estaba grabado su nombre y apellido, sintió como un vértigo, y toda la familia vino á mirarse en ellas. Pero eso fué cuestión de un instante: tenía alma de capitalista y nada debía sorprenderle en su viaje al reino de los millones, puesto que todo lo merecía. Por ventura no había sido bastante bruto para conquistar uno á uno los peldaños de la fortuna? ¿Había perdido un solo momento en hacer vida intelectual, en saber si tenía espíritu ó solamente vigor para jugar con una barrica como un malabarista de circo?

El negocio marchó igual galeón cargado de barras de plata, sin Drakes ni tempestades y hubo que comprar una caja de hierro más grande, casi un cuarto-tesoro bancario.

Entonces don Pepe comenzó la gran existencia á su modo, haciendo sonar el llavero en sus amplios bolsillos. Tenía su trono entre las pilas de mercancías, y era de verlo pontificar con la majestad de un zafiro, convencido de su superioridad. No abrigaba malos sentimientos para nadie, pero le dominaba un orgullo inmenso que le hacía mirar como á una manada de esclavos á todos aquellos pequeños comerciantes que le rodeaban solicitando el amparo de su crédito, repartido á latigazos. Todas las estrecheces, los reproches groseros, los guisotes de la vianda que había devorado durante sus años de peón, borboteaban en su sér y, sin darse cuenta de ello, ejercía una suprema venganza cuando podía meter en el engranaje de su pesada máquina comercial y financiera á algún pobre principiante y reventarlo en calidad de mosquito incómodo.

Como el Torquemada de Galdós, habíase formado un lenguaje peculiar, pomposo, en que las frases sin ideas no concluían nunca, terminándolas un golpe de tso, un cierre de ojos, un revoloteo del llavero ó una echada para atrás, cuando no quedaba en actitud meditabunda, con una pierna sobre una barrica, el lápiz escarbando la oreja y gritando, como antes le habían gritado á él: *che, traete un mate!*

Tenía su frase predilecta: *son una punta*. Para él los abogados eran una *punta de manuines*, menos el suyo, á quien consideraba como un Dios. Los militares eran otra *punta* de pilletes, los empleados públicos una *punta* de haraganes y el gobierno otra *punta* de ladrones. Ya se sabía que no había hipoteca ni con pacto de retroventa cuando debiera

intervenir en ella cualquier individuo de esa *laya*. Negocios con ellos, siarles un centésimo, era lo mismo que echar los cobres en alcancia de Iglesia para que se regodeen los curas. No sería al hijo de su madre á quien atraparían: antes daría limosna á todos esos sinvergüenzas que andan atorando de puerta en puerta, ó habilitaría á un paisano de rrochador, á quien una vez sorprendió mudándose camisa entre semana!

Y no era que dejara de gustarle codearse con la gente. Al contrario: un día que encontró al Presidente de la República y por ser el principio de la autoridad el gobierno del país en que vivía, el mandatario de la tierra de sus hijos y el mismo respeto que se debía como comerciante conceputado; en fin, por que no se dijera que uno de los de las clases conservadoras era un grosero, le cedió la vereda y lo saludó, contestándole afablemente el Presidente, quedó encantado, y hasta ya quería mandarle una recomendación para un sobrino que pretendía una pandilla en la Aduana. Siempre decía: *si yo fuera Ministro de Hacienda, si yo fuera gobernante... otro gallo les cantaría!* Quería á todo trance ser gobernante: no sabía para qué, pero no importaba. Otro gallo les cantaría! Tenía horror á los militares, y no podía ver un galón sin indignarse. Sucedía lo mismo cuando llegaba el momento de abonar impuestos y desfilar un batalón; se enfurecía; y desgraciado el marchante moroso que en ese instante solicitara una prórroga, porque le plantaba instantáneamente en el alma un par de sellos rojos y un síndico implacable.

Los derechos de Aduana eran su pesadilla.

Si se elevaba un 5%, cualquier artículo, él lo aumentaba 20% más, lo que no impedía que dijera que el gobierno era una tanda de píllos y bellacos que esquilimaban al país. Él continuaba siendo comerciante honrado y escrupuloso, á pesar de embolsarse modestamente su 20 por  $\%$  á la sombra de las bribonadas del gobierno.

Había edificado un palacete y amueblado regiomente con decorado en que el oro brillaba por todas partes, cuyas comodidades sin embargo no disfrutaba: le bastaba que su mujer y sus hijas lo gozaran, principalmente las hijas, dos muchachas grandotas con cerebros chiquitos, de tendencias aristocráticas, muy metidas en la sociedad, pero cuya educación en un renombrado instituto francés no había podido suprimir del todo la barbarie paterna, fatalmente heredada, modificándola por una malevolencia de gatas dañinas, que ellas trataban de cubrir con terciopelos y encajes. Había crudidad en llevar á don José á los bailes y á la ópera: pero era un sér atado á la cadena del deber, y allí iba, incomodado en su frac, saltándose la pechera de la camisa, apretándose la barriga y pegados los guantes á los dedos sudorosos, echando por lo bajo contra la sociedad cada sapo más grande que una tortuga. A fuerza de concurrir, las luces de los salones y del teatro no le hacían ya asomar las lágrimas, ni sentía como antes sudores fríos y oleadas de fuego que le hacían mirar con amor las puertas de salida. No habiendo amado nunca nada más que el dinero, tenía intacto el tesoro de sus afe-

ciones, pero era una veta que nadie había descubierto aún. Como veía que la gente distinguida era apasionada por la música, y principalmente por la ópera, don Pepe creyó de su deber abonarse dos veces: como simple padre conductor y como *dilettanti*. Igual á esos embusteros que á fuerza de mentir llegan á creer ellos mismos lo que dicen, don Pepe se adjudicó una competencia bárbara en asuntos líricos, y nadie como él hacía unos *pot-pourri* silbados con motivos de la Verbena, Pagliacci, Cavalleria, Marcha Brasileña y Certamen Nacional. Los *re*, que antes no le habían servido sino para anteponerlos á una expresión fulminante de su lenguaje nativo, los modulaba con exquisita suavidad, y barajaba los repertorios con la misma facilidad que otrora los naipes migrantes, cuando en la rueda del almacén por mayor jugaban al punto marcando con porotos. Sin oído musical ni educación artística, durante la audición jamás percibía los defectos, pero como leía las crónicas, compraba á peso por mes las opiniones y las emitía como propiedad suya perfectamente saneada. *Aquel pedazo de bruto de Director de orquesta! Si él hubiera tenido la batuta... oso gallo le cantaría!* Los peones del almacén vivían emocionados: tenían todo el cuerpo atravesado por partituras, y creían que el patrón llevaba una caja de música abajo del sobretodo, pues silbaba más que moreno blanqueador. Pero en medio de estas espléndices de la vida, don Pepe ocultaba una amargura que le roía el alma: hubiera deseado ser ministro de su país, recibir la visita de la oficialidad de los buques, escribir en papel con sellos y que le mandaran cartas en sobres grandes; oírse llamar S. E., y que cuando pusiera su planta férrea en una puerta, el criado gritara: *el señor Ministro!* No era posible tanta grandeza, y entonces resignadamente limitó sus aspiraciones á una condecoración, de las muchas y de diversos colores y metales que matizan pechos europeos.

Este anhelo aristocrático le produjo otro: hacer un viajecito al viejo mundo, visitar su país, que lo vieran por allá, con todo el estrépito de sus campanillas. Las muchachas quedaron encantadas del proyecto, y pronto se organizó la expedición. Fueron primero á París, viviendo una quincena la vida febril de la gran capital, saturándose en sus perfumes y en sus deslumbramientos, y luego marcharon al país del asno de oro. Allí el potencioso americano se encontró muy incómodo: sus viejos amigos de la juventud, sus parientes, eran demasiado humildes para él, y la nobleza, las gentes de posición elevada, no le daban el lugar que creía corresponderle y á que estaba acostumbrado. Se vino de prisa á buscar su grandeza montevideana, en esta populosa aldea donde brillaba en primera fila y donde de sobremesa, chupando negligentemente el habano, podía decirlo al Ministro de su país: *Lo espero luego en mi palco; vaya V. E. mañana á mi quinta; sirvase, aceptar mi cierre; pasaremos una semana en mi estancia!*

Un fin de año acababa de hacer un balance: había sumado cifras considerables. Era algo más que una vez millonario, y metía el llavero en el bolsillo, tarareando sus *pot-*

*pourri* favoritos, cuando un dependiente le avisó que Fulano, aquel bolichero, que venía siempre muy humilde, había huido dejándose un clavo de trescientos pesos! Le acometió un acceso de ira feroz, le pareció que tambaleaba su fortuna, la sangre afluyó en oleadas á su cerebro, y cayó desplomado sobre un cajón de bacalao.

No merecía mejor almohada para dormir la noche eterna!

CARLOS M. MAESO.  
(MÁXIMO TORRES)

## DECLARACIÓN DE AMOR

Iba á mentir. La frase consagrada en la eterna comedia del cariño, la promesa de amor siempre jurada, en mis labios murió balbuceada igual la palabra que balbuceó el niño.

Brilló en tus ojos la pasión ardiente; iluminó tu rostro la sonrisa, y, en vez de mi protesta reverente, vibró brutal, insolente, estridente, con chasquidos de látilo, mi risa.

DANIEL MARTÍNEZ VIGIL.

## PADRES É HIJOS

Á Juan Francisco Piquet.

El viejo coronel, flacó como una espada, paseábase melancólicamente por el corredor de su hermosa casa-quinta. Por el envarillado trepaban los jazmines nevados de flores y ebrois de sol; las urracas se balizaban inconstantes en las copas de un grupo de ombúes; las füssias dejaban colgar sus aljibas de fuego; la alegría de la primavera, ya cercana al verano, se revelaba hasta en el volar de los pequeños *san antonios* y en los pezones negros y lechosos de los hijos. Y en tanto, en medio de aquél renacimientito, que ponía risas de oro en el labio de los niños, inconscientes de las graves responsabilidades de la vida y pecadores del futuro, el pobre coronel se moría; el cáncer de la cara lo llevaba á pasos rápidos.

La «coronela» de vez en cuando se acercaba á su marido y regresaba á sus habitaciones. El perro también se acercaba á su amo, pero con aquella grave tristeza del animal que ha visto fúnebres augurios y fantasmas errantes en la soledad de la noche, velada por la imposibilidad de los astros.

Quizá pensaba el coronel en sus mocedades. Mientras tanto, al fondo de su casa-quinta, allá en las zanjas, bajo los hinojos, la tradición vecinal había imaginado un cementerio y no cesaba de creer y de afirmar que allá se encontraban los huesos, sin el amparo de una cruz de ramas siquiera, de muchos hombres sacrificados sin piedad por uno de los más fieros caudillos en la negra guerra civil.

Y, naturalmente, la tradición vecinal daba

su parte al coronel en las viejas carnicerías. Tal vez no careciera de cierto grado de verdad la tradición vecinal.

¿Quién puede asegurar de un hombre que no ha enterrado á otros, y más si se trata de un coronel?

Entretanto el pobre coronel se moría, y en los cortos y fugaces crepúsculos de aquella última primavera, se despedía del sol su amigo. Nadie pensaba en la posibilidad de que aquel hombre reviviera en su imaginación, turbada por la proximidad de la muerte, vivaces nocturnos, rápidas marchas bajo el parpadear de las estrellas, épicos tropelías de jinetes en el sangriento afán de la batalla.

¡Qué de cosas no puede evocar un moribundo que ha respirado la salvaje poesía de la guerra!

Uno de los vecinos insistía sobre todos en la culpa de aquel hombre taciturno, largo y flaco.

— «Sí, decía: el coronel anda penando las que ha hecho. Mi padre recordaba que eran muchos los hombres degollados por este bandido en 1846 ó 47. Figúrese usted, mi amigo, que después de una *salida*, cayeron como cuarenta prisioneros. Mi padre era un valiente; no es porque yo sea su hijo que lo digo; quién no mentaba al mayor Sosa? Mire, amigo, el mayor Sosa hasta es cantado en trovas por esos campos.

Sino, pregúntele usted al viejo Burgos quién era mi padre. Y ¿sabe usted cuál de sus enemigos se empeñaba más en pedir su cabeza? Ese bandido que no perdonaba vida, que mató á más de ciento y los enterró en el fondo de su quinta, y que gozaba con ciavar cabezas humanas en un palo, en el Cerrito.

Sin embargo, cuando reviente, voy á vengarme. Ya verá, amigo, de qué modos devolviendo bien por mal, y si es posible con esta mano lo llevaré hasta el carro fúnebre».

Con nacional inconsistencia, acudieron los vecinos al *velorio* del coronel, y también el hombre de los odios.

Largo como una espada, rígido como una espada, frío como una espada, reposaba el muerto en su féretro. Algunas coronas de flores azules, blancas y lilas; algunas tarjetas de pésame; lutos pendientes de las paredes; olor de cirios, y esa lentitud del tiempo ante la muerte; del tiempo que no pasa, que se pára, que espera algo.

Cuando á la media noche se trató de buscar unos papeles que hacían falta, quizás el acta de matrimonio ó la partida de bautismo, el hombre de los odios y de la murmuración vecinal, el hombre grueso y sanguíneo, se ofreció á desempeñar la tarea. Una niña fina y pálida, de unos once años, ayudaba al acompañante de la última noche de su tío.

— «Aquí está.» — «Es éste.» — «Debe ser este otro;» y el papel no aparecía. 1844, 1845, 1846... ¡Cuántas veces encontraba esas fechas el hombre de los odios! Tanto se le metían por las manos los papeles, que al fin intentó leer uno. Pero el muerto estaba allí en la otra pieza. ¡No se indignaría de una

infidencia semejante? Soltó el papel sugestivo. ¡No, no quería leer! ¡Quién sabe qué sería! Quizá alguna orden aleve, arrancada al general en jefe para degollar prisioneros... Quizá... El papello tentaba, y no pudo más. Lo tomó y desdoblólo. Era un papel amarillento, con esa amarillez de muerte que el tiempo imprime á los papeles.

Desdoblólo y leyó.

Leyó: Señor Capitán...:

En atención á que usted me lo pide con tanta insistencia y recuerda que el hombre es padre de cuatro criaturas, quiero complacerlo otra vez más. Pero le pido amigablemente no vuelva á hacerme solicitudes semejantes.

Si por usted fuera, no se haría justicia con nadie. Es necesario refrenar los impulsos generosos, y espero que así lo hará en lo sucesivo. No es esto un reproche, sino un consejo. Su protegido, el alférez Aurelio Sosa, será hoy mismo puesto en libertad.

De usted, etc.

Del general en jefe era la firma.

El hombre de los odios quedó en aquel instante más pálido que el muerto que estaba en la pieza vecina; y cuando hubo vuelto de su primer estupor y regresado á la sala mortuoria, allí en presencia de todos cayó de rodillas á los pies del féretro y oró y lloró hasta que no le quedaron lágrimas. Después respiró más libre y se sintió mejor y más fuerte, y su pensamiento, cruzando la región de las nubes, fué á postrarse ante El Grande, pidiendo perdón para sí en este mundo y paz en el cielo á los hombres de buena voluntad.

VICTOR ARREGUINE.

## CATECISMO CONSTITUCIONAL

DE LA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URGUAY  
Por el doctor don Pedro Bustamante

[Conclusión]

### Sección X

#### CAPÍTULO I

##### DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INTERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS

118. Habrá en el pueblo cabeza de cada Departamento un agente del Poder Ejecutivo, con el título de *Jefe Político*, y al que corresponderá todo lo gubernativo de él; y en los demás pueblos, subalternos tenientes sujetos á aquél.

119. Para ser Jefe Político de un departamento se necesita: ciudadanía en ejercicio, ser vecino del mismo Departamento con propiedades cuyo valor no baje de 4.000 pesos, y mayor de treinta años.

120. Sus atribuciones, deberes, facultades, tiempo de su duración y sueldos de unos y otros serán detallados en un Reglamento especial que formará el Presidente de la República, sujetándolo á la aprobación de la Asamblea General.

121. El nombramiento de estos Jefes y sus tenientes corresponderá exclusivamente al Poder Ejecutivo.

#### CAPÍTULO II

122. En los mismos pueblos cabeza de los Departamentos se establecerán Juntas con el título de Económico-Administrativas, compuestas de ciudadanos vecinos, con propiedades raíces en sus respectivos distritos, y cuyo número, según la población, no podrá bajar de cinco ni pasar de nueve.

123. Serán elegidos por elección directa, según el método que prescribe la ley de elecciones.

124. Al mismo tiempo y en la misma forma se elegirán otros tantos suplentes para cada Junta.

125. Estos cargos serán puramente concejiles y sin sueldo alguno: durarán tres años en el ejercicio de sus funciones; se reunirán dos veces al año por el tiempo que cada una acuerde, y elegirán Presidente de entre sus miembros.

126. Su principal objeto será: promover la agricultura, la prosperidad y ventajas del Departamento en todos ramos; velar así sobre la educación primaria como sobre la conservación de los derechos individuales, y proponer á la Legislatura y al Gobierno todas las mejoras que juzgare necesarias ó útiles.

127. Para atender á los objetos á que se contraen las Juntas Económico-Administrativas, dispondrán de los fondos y arbitrios que señale la ley, en la forma que ella establecerá.

128. Todo establecimiento público que pueda y quiera costear, un Departamento sin gravamen de la hacienda nacional, lo hará por medio de su Junta Económico-Administrativa, con sólo aviso instruido al Presidente de la República.

129. El Poder Ejecutivo formará el Reglamento que sirva para el régimen interior de las Juntas Económico-Administrativas, quienes propondrán las alteraciones ó reformas que crean convenientes.

#### Sección XI

##### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO ÚNICO

130. Los habitantes del Estado tienen derecho á ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes.

131. En el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavo: queda prohibido para siempre su tráfico é introducción en la República.

132. Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal ó tutiva, no reconociéndose otra distinción entre ellos si no la de los talentos ó las virtudes.

133. Se prohíbe la fundación de mayorazgos y toda clase de vinculaciones, y ninguna autoridad de la República podrá conceder título alguno de nobleza, honores ó distinciones hereditarias.

134. Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo atacan el orden

público ni perjudican á un tercero, están sólo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

135. La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento, y de día, sólo de orden expresa de juez competente, por escrito, y en los casos determinados por la ley.

136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

137. Una de las primeras atenciones de la Asamblea General será el procurar que, cuando antes sea posible, se establezca el juicio por jurados en las causas criminales y aun en las civiles.

138. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si sólo para asegurar á los acusados.

139. En cualquier estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena corporal, se pondrá al acusado en libertad dando fianza según ley.

140. Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen ó interpretación fuera de aquellos casos en que la ley expresamente lo prescriba.

141. Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor, y en su caso el impresor, por los abusos que cometieren con arreglo á la ley.

142. Todo ciudadano tiene el derecho de petición para ante todas y cualesquier autoridades del Estado.

143. La seguridad individual no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comisión Permanente estando aquélla en receso, y en el caso extraordinario de traición ó conspiración contra la patria; y entonces sólo será para la aprehensión de los delincuentes.

144. El derecho de propiedad es sagrado é inviolable: á nadie podrá privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la nación la propiedad particular de algún individuo para destinarla á usos públicos, recibirá éste del Tesoro Nacional una justa compensación.

145. Nadie será obligado á prestar auxilios, sean de la clase que fueren, para los ejércitos, ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sino de orden de magistrado civil según la ley, y recibirá de la República la indemnización del perjuicio que en tales casos se le infiera.

146. Todo habitante del Estado, puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria ó comercio que le acomode, como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.

147. Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en él y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía, y salvo perjuicio de tercero.

## EXPLICACIÓN

—¿Cómo considera V. el contexto de esta undécima sección de la Constitución?

—Como una declaración de derechos y garantías con relación á los habitantes, y una determinación de límites con relación á la acción y autoridad del Estado respecto de aquéllos.

—Cuáles son, en resumen, los derechos garantidos en esa sección?

—Los derechos naturales ó individuales que reunidos y garantidos por la ley constituyen lo que se llama libertad civil, y que se resumen en el derecho que tiene todo hombre en sociedad á ser protegido, como dice el artículo 130, en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad.

—¿A qué título puede privarse á un hombre del goce de estos derechos?

—De la vida, honor y libertad puede ser privado en pena ó castigo de delito cometido y plenamente comprobado; de la seguridad, por motivos políticos (art. 143), y de la propiedad, á título de expropiación y por causa de utilidad pública, mediante indemnización previa.

—En qué consiste la igualdad civil?

—En que la ley sea una para todos indistintamente, y esto es lo que se consigna en el artículo 132 al decirse que los hombres son iguales ante la ley. Esta igualdad es la única justa y verdadera, pues no lo son tales la natural y la social.

—El principio consignado en el artículo 134 sobre que los habitantes del Estado pueden hacer todo aquello que no les está prohibido por la ley, ¿es extensivo á los poderes públicos? En otros términos, ¿pueden éstos, como cualquier individuo, hacer todo aquello que no les está prohibido por la Constitución?

—No, señor. Los poderes públicos, como que su acción se extiende taxativamente á una cierta categoría de actos determinados, y no tiene imperio alguno sobre aquellos que no afectan al derecho de tercero, no pueden más que aquello para que están autorizados por la determinación de sus atribuciones ó que es indispensable para poner en ejercicio esas atribuciones; es decir, sólo pueden hacer lo que la Constitución los faculta á hacer expresa ó implícitamente. De suerte que el silencio de la Constitución ó de la ley conforme á ella, en punto á libertad de acción, es favorable á la libertad del individuo, y contrario á la libertad de los poderes públicos. Así, una regla muy sabia de interpretación constitucional quiere que en caso de duda sobre si una libertad, derecho ó prerrogativa pertenece al individuo ó al poder político, la duda se resuelve en pro de la libertad individual, como que el objeto primordial de la asociación civil no es otro que la protección y garantía de esa libertad.

—¿Podría V. citar algún antecedente práctico en apoyo de esa doctrina?

—Sí señor. La Constitución de los Estados Unidos, después de hacer la enumeración de ciertos derechos individuales, dice que esa enumeración no podrá alegarse para negar ó desvirtuar otros derechos retenidos por el pueblo, y más lejos añade que

los poderes no delegados por la Constitución á los Estados Unidos (es decir, al Gobierno) ni negados por ella á los Estados, están reservados á éstos respectivamente ó al pueblo. Los poderes públicos, pues, pueden todo aquello que la Constitución les permite, y nada más; los individuos, todo aquello que la ley no les prohíbe.

—El artículo 143 es limitativo de la parte del 81 que autoriza la adopción de medidas prontas de seguridad?

—Es limitativo en cuanto reduce á la simple aprehensión de los delincuentes las medidas preventivas que le es dado tomar al Ejecutivo, porque no habiendo delito alguno más grave que el de traición á la patria, claro es que ningún otro delincuente ó acusado puede ser tratado con mayor dureza; pero el caso supuesto por este artículo difiere del supuesto por el 81, pues el 81 provee para los casos *imprevistos*, y el de que ahora se trata, para los casos *previstos*. Si, pues, el Poder Ejecutivo prevé la traición ó conspiración que se trama, es deber suyo, antes de proceder contra los delincuentes, solicitar la suspensión de la seguridad individual, so pena de proceder arbitrariamente si así no lo hiciere.

—¿Cómo debe entenderse esta cláusula: *como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos*, empleada en el artículo 146?

—El bien aquí ha de tomarse por el interés según la moral y el derecho, y no en un sentido egoísta ó antisocial. Así, por ejemplo, el perjuicio que un establecimiento industrial cualquiera pueda hacer por medio de la concurrencia á sus similares ya establecidos, no se opone ni al bien público ni al de los ciudadanos que el artículo de que nos ocupamos ha querido salvaguardar, y antes bien es un beneficio público. Si nuestros Constituyentes hubieran encarado ese perjuicio del interés individual como contrario al bien público ó al de los ciudadanos, el artículo constitucional sería contradictorio ó carecería de todo sentido, y muy lejos de consagrarse la libertad de trabajo, cultivo, industria ó comercio, la habría en realidad suprimido, ó habría despojado de ella á los más en beneficio de los menos, consagrando así el más odioso monopolio.

—De que la Constitución consagra el principio de la libertad de comercio, ¿qué se sigue?

—Síguese lógicamente, entre otras cosas, que toda tarifa protectora, y en general todo impuesto, gabela ó derecho que no revista un carácter exclusivamente fiscal, que no tenga por objeto único y preciso proveer de rentas al Estado para que pueda subvenir á los gastos públicos, es una transgresión de la Constitución.

—Pero nuestras tarifas aduaneras ¿no han tenido siempre, más ó menos, el doble carácter de fiscales y protectoras?

—Sí señor: ese es el hecho; mas el hecho no es la medida del derecho ni tiene la virtud de suprimirlo; por el contrario, son los hechos los que deben ajustarse al derecho, como que éste es una emanación de la justicia y de la razón eterna, y aquél obra tan sólo de la razón falible, de la injusticia y de las pasiones de los hombres.

En la cuestión que nos ocupa, como en

tantas otras, los malos precedentes, los hechos ocurridos y producidos sólo prueban la necesidad de vulgarizar juntamente con el estudio de las ciencias políticas el de nuestra propia ley fundamental, de asegurar á ésta el respeto que les es debido, de romper para siempre con ciertas ideas que han hecho ya su tiempo en los pueblos libres y civilizados y con una falsa ciencia que en realidad no es otra cosa que el empirismo y la rutina bajo otro nombre, y de la cual somos deudores a la educación colonial y al contacto de una población extraña, más atrasada todavía, políticamente hablando, que nuestra población nacional. La función de legislar exige en las personas llamadas á ejercerla, aparte de otras condiciones y cualidades, conocimientos generales en materia de ciencia social y sabido es que los hombres entendidos en ella jamás han constituido el elemento predominante en nuestras Asambleas.

—Puede el Estado abrir establecimientos comerciales, industriales ó fabriles?

—No señor: no lo puede, porque su misión es otra que comerciar y lucrar, y su función propia y peculiar difiere esencialmente de la de cada particular. Por la misma razón no puede ser banquero ni fundar establecimientos de crédito en concurrencia con los particulares. Así es que la Constitución no autoriza la creación de un banco de Estado, y si sólo la de bancos particulares, con exclusión expresa de aquél, como textualmente se determina y declara en las actas de las sesiones de la Asamblea Constituyente, impresas y publicadas en 1870 (página 85.)

—¿Cuál es, pues, la misión de esa institución social conocida con el nombre de Estado?

—Aplicar y desenvolver el derecho en el seno de la sociedad.

## Sección XII

DE LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES ANTIGUAS, PUBLICACIÓN Y JURAMENTO, INTERPRETACIÓN Y REFORMA DE LA PRESENTE CONSTITUCIÓN.

## CAPÍTULO I

148. Se declaran en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han regido en todas las materias y puntos que directa ó indirectamente no se opongan á esta Constitución, ni á los decretos y leyes que expida el Cuerpo Legislativo.

## CAPÍTULO II

149. La presente Constitución será solemnemente publicada y jurada en todo el territorio del Estado, después de satisfecho el artículo séptimo de la Convención Preliminar de Paz, celebrado entre la República Argentina y el Gobierno del Brasil.

150. Ninguno podrá ejercer empleo político, civil ni militar, sin prestar juramento especial de observarla y sostenerla.

151. El que atentare ó preste medios para atentar contra la presente Constitución, después de sancionada, publicada y jurada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa nación.

## CAPÍTULO III

152. Corresponde exclusivamente al Poder Legislativo interpretar ó explicar la presente Constitución, como también reformarla en todo ó en parte, previas las formalidades que establecen los artículos siguientes.

153. Si antes de concluirse la primera legislatura ó cualquiera de las otras sucesivas, reputare ella misma necesario revisar esta Constitución para entrar en la reforma de alguno ó algunos de sus artículos, hecha la moción en una de las Cámaras y apoyada por la tercera parte de sus miembros, lo comunicará á la otra de oficio, sólo para saber si en ella es apoyada también por igual número de votos.

154. En caso de no ser así apoyada, quedará desecharla la moción y no podrá ser renovada hasta el siguiente período de la misma legislatura, observándose iguales formalidades.

155. Si en la Cámara á quien se comunicó la moción, fuere apoyada también por la tercera parte de sufragios, se reunirán ambas para tratar y discutir el asunto.

156. Si no fuese aprobada por las dos terceras partes de miembros, no se podrá volver á tratar hasta la siguiente legislatura; —pero si dichas dos terceras partes declaran que el interés nacional exige que se revise la Constitución para entrar en su reforma, lo avisarán al Poder Ejecutivo y éste lo circulará al tiempo de impartir las órdenes para las nuevas elecciones.

157. En este caso, los Senadores y Diputados nuevamente electos deberán venir autorizados con poderes especiales de sus comités para revisar la Constitución y proponer las reformas, variaciones ó adiciones que fueren apoyadas por la tercera parte de los miembros de ambas Cámaras.

158. Hechas y apoyadas así dichas variaciones, reformas ó adiciones, después de discutidas, se reservarán hasta la siguiente legislatura, cuyos miembros, con poderes también especiales, las dicutirán y sancionarán, admitiéndolas ó desecharán en todo ó en parte, bajo las reglas prescritas en la Sección VI.

159. La forma constitucional de la República no podrá variarse sino en una grande Asamblea General compuesta de número doble de Senadores y Representantes, especialmente autorizados por sus comités para tratar de esta importante materia; y no podrá sancionarse por menos de tres cuartas partes de votos del número total.

Dada en la Sala de Sesiones y firmada de mano de todos los Representantes que se hallaron presentes, en la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á diez días del mes de septiembre del año de mil ochocientos veintinueve, segundo de nuestra Independencia.

## EXPLICACIÓN

—¿Cuál es esa forma constitucional de la República que el artículo 159 prohíbe variar si no es en una doble Asamblea?

—La que resulta de la organización centralista ó unitaria dada por la Constitución al gobierno del Estado. Así, pues, la forma

constitucional para cuya adopción establece el artículo 159 formalidades especiales, es la federal. Pero parece, aunque la Constitución no lo dice, que con mayoría de razón deben guardarse y observarse dichas formalidades para el cambio de la forma de gobierno, pues este cambio es todavía más importante, más radical y trascendental que el de la forma constitucional, como que la federación y la unidad no son más que un accidente, un accesorio subalterno de la forma de gobierno; y por lo mismo, el cambio de la forma de gobierno reclama mayores precauciones y solemnidades, y mayores garantías de acierto y seguridad de que tiene el apoyo de la voluntad de la nación, que el simple cambio de la forma constitucional.

—¿Puede la Constitución ser revisada y reformada sin que sea de necesidad llenar todos los trámites y formalidades requeridas por los artículos 153, 154, 155, 156, 157 y 158 para su reforma ordinaria?

—Sí señor, con tal que quien así lo disponga sea la nación misma, es decir, el pueblo directamente, y de una manera libre y espontánea.

—¿Por qué?

—Porque no hay Constitución que tenga el poder de legar ó encadenar á la nación, ó de sujetar á pesar de ella á formas determinadas el ejercicio de su propia soberanía, ni de impedir que cambie de voluntad. El pueblo no puede abdicar la libertad de cambiar de voluntad, ni jante quién y en favor de quién haría él semejante abdicación? Es, pues, un principio fundamental que la nación tiene siempre el derecho imprescriptible de cambiar en todo ó en parte su Constitución, cuando y como bien le plazca.

## LA "REVISTA" EN CENTRO-AMÉRICA

Carlos Gagini, autor de la carta que se inserta á continuación, es un reputado filólogo y escritor costarricense, Director del "Liceo de Costa Rica," importante institución de esta República centro-americana, y autor del *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica* y de un *Ensayo lexicográfico sobre la lengua de Téraba*, obras ambas de subido mérito.

La REVISTA NACIONAL incluye con sumo placer firma tan valiosa al crecido número de sus distinguidos colaboradores.

He aquí la carta que nos dirige, cuyos honrosos conceptos obligan nuestra gratitud:

Sr. D. Carlos Martínez Vigil  
Montevideo.

Muy estimado señor:

Acabo de recibir su grata de fecha 14 de abril y con ella diez números de la REVISTA NACIONAL DE LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES.

Inmerecido honor me dispensa V. al solicitar mi humilde colaboración para un periódico tan importante como el que V. diri-

ge. Trataré de corresponder á tan alta distinción enviándole por el próximo correo algún trabajo que, aunque indigno de una publicación que ostenta en sus columnas tantos nombres ilustres, servirá á lo menos para demostrarle mi buena voluntad y mi entusiasmo por todo lo que contribuye al progreso de nuestra América.

Por este correo le envío dos obras mías, en testimonio de aprecio y amistad.

Mucho me alegraría de continuar mi correspondencia con persona tan ilustrada como V.; y me tomo la libertad de proponerle canje de obras centro-americanas por otras que traten del lenguaje popular de las naciones sud-americanas, pues como verá V. por las obras que le envío, soy aficionado á esa clase de estudios.

Sírvase aceptar las protestas de mi más distinguida consideración y contar en el número de sus admiradores y amigos á su atento S. S.

CARLOS GAGINI.

San José de Costa Rica, 30 de Mayo de 1896.

## LOS MODERNISTAS

AUGUSTO STRINDBERG

No hay obra dramática reconocida como buena por la crítica de todas las naciones que no refleje exactamente el medio en que actuó el artista que la compuso. En efecto, léanse las comedias y tragedias de la antigüedad clásica y de la era moderna, desde Esquilo y Aristófanes hasta Plauto y Terencio, desde Tirso ó Lope de Vega hasta Ramón de la Cruz ó Tamayo, desde Racine y Beaumarchais hasta Hugo y Dumas, —y en todas ellas viviréis la vida de la sociedad en que desarrollaron sus facultades los poetas y artistas que las engendraron, ora en plena grandeza olímpica ó en degradada miseria con los autores de *Prometeo* y *Las Ranas*, ora enmedio del caos moral traído á la sociedad por el catolicismo ó de los seres mezquinos que gobernó Carlos IV, con los dramaturgos castellanos, ya entre la lujosa corte francesa que remedaba el siglo de Augusto ó entre las tempestades democráticas de la Revolución, con los poetas de *Phédre* y *Hernani*. Y cuando á distintas naciones rigen grados de civilización similares, manifiéstase con mayor claridad aquel aforismo, según bastan á demostrarlo las obras dramáticas de Italia y Francia, cuando el Renacimiento trajo á esta última, por intermedio de los artistas italianos, el gusto de las obras griegas y latinas, y más recientemente aún, el parentesco intelectual que existe entre obras de tan distintos países como lo son *Los derechos del alma*, de José Giacosa, y *Nora*, de Enrique Ibsen.

Pero al leer el drama en tres actos de Augusto Strindberg, *Père*, una duda viene á martirizar mi pensamiento. Y no es que me causen asombro, ni siquiera me espanten como á los Enrique Fouquier de la crítica dramática, las ideas atrevidas y originales del escritor sueco, pues muy bien me han

curado de espantos, ya con sus propias obras, ya con lo que sobre ellos he leído, los Ibsen, Jones Lie, Ola Hansson y Hjalmar Christensen; es que al profundizar el alcance social de las observaciones hechas por el autor de *Mademoiselle Julie* y teniendo siempre en cuenta el aforismo con que he empezado estos apuntes, me pregunto si puede ser cierta la terrible premonición que se da á la mujer escandinava en el orden moral, y, demostrada ésta, cuáles no serán sus nefastas consecuencias. Porque no todo se ha dicho con decir que Strindberg es un misógino empedernido, capaz de darles ciento y uno á los Goncourt y de dejar tamañito al autor de *La Sonata de Kreutzer*, como nada se dice, repitiendo así las tonterías de los críticos franceses que no encuentran originalidad en los escritores escandinavos, con mencionar el odio hacia las mujeres del autor de *Père* y el sello de histéricas y desequilibradas que les presta el autor de *Los Espectros*. Es necesario ante todo profundizar un poco la historia de aquellas remotas regiones, y, sobre todo, estudiar la vida de los referidos artistas.

Calumnia á la mujer Augusto Strindberg? ¿Son símbolos y nada más los personajes de Ibsen? ¿No hay algo humano en los caracteres perfilados por estos artistas? ¿Son únicamente sencillas abstracciones, seres-ideas, elementos representativos esas Noras y Hedda Gabler, esas Lauras y Marias? ¿No hay, acaso, rasgos vividos por el autor, detalles exactísimos, escenas tomadas de la vida real, notas precisas y perfectamente humanas? Tenemos aquí muchas cuestiones que convendrá resolver para dejar solucionado un problema más importante y general: cuál es el sentimiento sociológico que anima las obras de los escritores escandinavos, y á par, cuál es la moral que de ellas se desprende.

Dejaremos á un lado á Enrique Ibsen: no es de él de quien debo ocuparme. Por lo demás, mucho se ha escrito sobre su personalidad, y sus obras aún hoy de mano en mano. Me concretaré al autor de *Les Comarades* que es menos conocido, apenas leído por mis compatriotas, y lo que es peor, juzgado erróneamente por la crítica en general. Un drama y una novela suyas me ayudarán en este estudio, y por ellos solamente, empleando el método analítico, iremos en busca de la verdad.

He aquí, en resumen, el drama *Père* de Strindberg, que Jorge Loiseau ha traducido al francés. Adolfo, un oficial de caballería que se dedica con amor á los estudios científicos, espíritu liberal y superior en todos conceptos, carácter autoritario y variable, está casado con Laura, una mujer de temple, rebelde á la ley que hace inferior al hombre á los seres de su sexo, que sueña con la igualdad social de los cónyuges y á quien no atemorizaría el adulterio ó el crimen para lograr ser la dueña de su señor. De este matrimonio existe una hija, Berta, que, en vez de servir de lazo de unión, es el motivo de que se vale la esposa para aniquilar á su marido. Adolfo, que de-deña la condición de su propia mujer, trata de hacer de su hija un sér superior á las de su sexo, prestandole así su independencia en el futuro

hogar, y para lograrlo, cuidase de educar su cerebro y dirigir su alma. Laura, la esposa, no se resigna con el derecho social que acuerda al marido la *patria potestas* dejándole á ella el sello de una *capitis deminutio*, imbuida en sus creencias religiosas y revolucionarias, trata de vencer á su marido y robarle la dirección del alma de Berta. La lucha á la sordina así queda entablada, y desde ese momento la mujer no dejará de poner en práctica todos los medios, arterias, odios y cruelezas, para lograr su objeto. Pero ella va más lejos aún: conquistando el alma de su hija, quiera al mismo tiempo destruir la supremacía intelectual del hombre y colocarse ella misma al frente de la familia. No se resigna con tener constantemente ante sus ojos á un sér superior, al que ella puede vencer: tal vez tiene, también, la firme persuasión de que vale más que el hombre, de que su fuerza moral es superior, y esto la anima, la decide y la encarna. Entonces Laura pone en juego todos los recursos más traidores y reprobados que pudiera utilizar la serpiente bíblica: observa los estudios científicos de su esposo y se complace en hacerlos abortar, interceptando la correspondencia que había de darle datos precisos y decisivos. El fracaso que Adolfo obtiene en sus experimentos, el derrumbe de sus esperanzas, agrían su carácter y le vuelven más y más sombrío. La esposa no desperdicia este nuevo detalle. Empieza á minar las relaciones de su marido, se atrae sus amigos y les insinúa terribles dudas sobre la salud de Adolfo. Entretanto, éste trata de alejar á Berta del hogar, para libertarla de la influencia religiosa de la madre y educarla en un medio más cerebral; pero, Laura, para quien este alejamiento tendría el efecto de un desastre, decide emplear un medio supremo: deja entregar á su esposo que Berta no es su hija. Adolfo se doblega bajo aquel rudo golpe, pero no por el adulterio de su mujer, á quien desprecia por eso sólo, sino por la criatura que ama con locura. ¿Berta es hija suya ó no? La duda terrible destroza su corazón, y pide, ruega, amenaza á su mujer para que la resuelva. Ésta se niega, y entonces él, desesperado, ante el desastre de sus más caras afeciones, en un momento de locura, trata de matar á Berta, prefiriendo verla muerta á tener que dudar de ella continuamente. Laura ha logrado la prueba que ansiaba: el revólver había sido descargado por ella misma, pero la acción horrible de su esposo se había consumado. ¡Era un loco! Y la acusación infame es interpuesta, y Adolfo, esta vez loco de verdad, maniatado por la misma nodriza de Berta, es arrebatado del hogar. Laura ha vencido, ha doblegado y muerto á la inteligencia superior, al amo que las leyes civiles le habían dado.

Tal es la obra de Augusto Strindberg, ese atroz duelo mental trabado entre la mujer y el hombre, y en el cual la clara inteligencia y la buena fe son vencidas por la perfidia más refinada. ¿Es falsa la acción? ¿Laura es un símbolo? ¿El sexo impuro, con su ambición desmedida de predominio, traerá siempre estas consecuencias espan-

tosas? ¿Es el odio á la mujer el único sentimiento que guía al autor?

Tales son las acusaciones que se formulan contra el dramaturgo sueco. «Sólo el odio puede dictar esas obras acerbas y fulminantes», dicen los críticos con una ligereza imperdonable ó con una evidente mala fe; «sólo el odio más implacable puede haber engendrado las obras de Strindberg, *Mademoiselle Julie*, *Père*, *Le Plaidoyer d'un fou*», agregan. ¿Serán justas estas aseveraciones? ¿No habrá, por lo contrario, mucho de exacto y de verdadero, mucho de real y vivo en esos libros?

*Le Plaidoyer d'un fou*—ese libro tristísimo, de una filosofía desconsoladora, de una verdad brutal y amargurísima, manando sangre en cada una de sus páginas, que nos agarra la garganta con sus mismos sollozos y gemidos—puede darnos una idea del dolor intenso que ha rendido el corazón del escritor sueco y por ahí esclarecer aquellas cuestiones indicadas por la crítica. El Axel de la novela no es otro que Strindberg, y toda esa obra es, sencillamente, un alegato lanzado por el autor á la faz de sus detractores—de esos críticos sus compatriotas que, en vez de ocuparse de sus libros, se ocupaban de su vida íntima. ¿Y cuál es la enseñanza que nos da *Le Plaidoyer d'un fou*? Que la mujer, necesaria al hombre para el amor, se convierte en un sér peligroso y perverso cuando pretende equipárselo á su esposo ó á su amante en inteligencia y en el goce de los derechos civiles. La mujer vive para la reproducción de la especie; posee todos los atractivos, debilidades y cariños para conquistar al hombre; está exenta de las tareas pesadas y rudas de la vida; es mantenida y cuidada por su padre primero y por su marido después, ¿qué otra cosa puede desear en su existencia? ¿Qué otra libertad, acaso? Pero, ¿no la obtiene suficiente cuando se aleja del hogar paterno para convertirse de niña en mujer bajo el techo conyugal? Es cierto que el hombre es considerado intelectualmente como un sér superior á ella; mas este leve sacrificio de libertad individual, ¿no está compensado con las atenciones, cuidados y cariño de que es objeto?

Las opiniones de Strindberg, como se ve, no son las que le dan sus detractores: él no ataca á la mujer en general, sino á aquellas que pretenden igualarse al hombre. Y tal y no otra es la tendencia y fin de sus libros. En *Le Plaidoyer d'un fou*, como en *Père*, como en las demás obras del autor sueco, siempre vemos á la mujer ambiciosa y rebelde de su rol en la vida luchar contra el hombre hasta lograr su triunfo decisivo. Mientras el uno procede de buena fe, la otra no conoce sentimientos morales y revela un alma mezquina, imperiosa y energante. Cuando Axel, en *Le Plaidoyer d'un fou*, le aconseja á su querida que abandone el techo conyugal y se refugie en la casa de su madre, para hacer menos vergonzosa la situación del marido engañado y sacrificar todo á sus amores, ella se niega rotundamente, espartándose de las consecuencias que pueda traer semejante resolución. Y ante la ruindad de aquellos sentimientos de la mujer, el amante exclama con toda la

## Propiedad intelectual

El último Congreso Literario de París, convocado para revisar la Convención de Berlín—Congreso que, por una curiosísima aberración, no contaba en su seno con ningún escritor de renombre,—ha hecho surgir nuevamente en Buenos Aires, donde se preocupan algo más que nosotros de las cosas que les atañe directa ó indirectamente, una cuestión palpable en todo tiempo para los que aquí no desean interesarse en el movimiento intelectual del país. Bien reconozco yo que esto del *movimiento intelectual* es letra muerta para la mayoría de mis felices compatriotas, que prefieren quemarse las cejas en describir el resultado de una pena de potrillo, que en cualquier otro asunto que distraiga sus momentos de ocio, ó sean los momentos de su vida toda; pero es necesario convenir por los que todavía no nos hemos dedicado á la investigación profunda de la velocidad que desarrollan en determinados segundos las patas de un caballo, que ciertos problemas merecen alguna atención, si no por lo que pueda importarnos en lo porvenir, á lo menos por el famoso *qué dirán*, tan temido en casos insignificantes y tan despreciado en los de verdadera importancia. Me refiero á la propiedad literaria. Aquí, en Montevideo, fué donde se efectuó el Congreso Sud-Americano que votó el convenio intelectual, y aquí, precisamente aquí, es donde menos se ha discutido. Sin embargo, esto no debe extrañar á nadie. Lo sorprendente sería que nos hubiéramos ocupado de él con suma detención. Aunque vecinos de los argentinos, que nos dan, día á día, y con una constancia admirable, hermosos ejemplos de actividad, somos completamente antagónicos en carácter. El Río de la Plata, con ser tan estrecho—relativamente, entiéndase bien—, abre un abismo entre los dos países cuyas márgenes banan sus aguas. Allá, el lirismo ha desaparecido aplastado por el buen sentido, por las buenas ideas—ahogado, mejor dicho, por el aliento de progreso que en gruesas bocanadas recibe del viejo continente,—mientras que aquí, en este hermoso pedazo de suelo mimado por la naturaleza, donde el cielo es más amplio y el sol más brillante, todavía hablamos en *ópera* perfecta, un idioma de nuestra exclusiva propiedad, que si bien nos remonta mucho al ideal sonrosado, no nos permite, en cambio, distinguir con claridad las cosas de la tierra. Y á este ensueño lírico, ensueño de toda la vida, hay que agregar un mal mucho peor todavía: el egoísmo peculiar á nuestra raza, cuyas raíces es imposible destruir. El comerciante no emprende un negocio si no le produce un resultado directo, y lo abandona, con riesgo de pérdida, si favorece á un tercero. En general, ese comerciante representa la copia exacta de aquellos negociantes mezquinos de una de las novelas de Zola, que, encerrados en las viejas prácticas, prefieren la ruina lenta y dolorosa de sus comercios á las ideas modernas y atrevidas, al negocio planteado sobre bases liberales, que beneficia al consumidor con

beneficio del interesado. Y lo que sucede con el comerciante, sucede con el obrero, y lo que con el obrero, con el político... La epidemia es contagiosa. Esto no quita que, en el momento oportuno, todos alcen las manos al cielo en demanda de progreso, de bienestar, de trabajo, etc., y que también, cuando alguien inicia un pensamiento útil ó persigue un propósito noble, se forme espontáneamente una agrupación monstrua—el país reunido en un solo grupo—para devorar, con frotamientos de manos y una alegría intensa en el espíritu, á aquel que deseas satisfacer, en parte, sus constantes anhelos de grandeza! Lo queremos todo, pero no queremos que nadie sea más que nosotros dentro de nosotros mismos.

No es raro, pues, como decía antes, que los literatos, que son los más interesados en la cuestión intelectual que ha convulsinado mercados tan importantes como los de París y España, sean los que menos se hayan preocupado de ella. El egoísmo literario es el peor de los egoísmos. Dos literatos son dos enemigos que están dispuestos á morderse siempre, con un encarnizamiento de perros rabiosos. Se examinan de lejos, en sus acciones, en sus aptitudes, en sus obras; se reconocen cualidades y llegan á prodigarse elogios en secreto; pero en público se niegan todo, absolutamente todo. ¿Por qué? Por la misma razón que los negociantes al menudeo se destrozan á mordiscos: por envidia unos, por egoísmo los más. En ciertas ocasiones se busca la manera de esconder las pasiones que agitan el espíritu bajo una máscara de disimulo; pero la sangre, bullendo locamente en las venas, les traiciona cuando menos lo piensan, y la distancia que separa á unos y otros se agranda cada vez más, sin que se vislumbren á lo lejos probabilidades de una aproximación. Oh! y cuántas cosas buenas malogradas por este malito egoísmo, y cuántas destinadas á malograrse en el futuro...! Porque, dígase lo que se quiera y hágase lo que se haga, el mal es orgánico, trasmítido de una generación á otra, y ya imposible de exterminar. Por más triste que sea constatarlo, en este sentido hemos sido menos afortunados que la raza caballar...

El Congreso literario de París ha despertado las ambiciones de los autores franceses respecto á estos países, consumidores de sus libros. Hay aquí grandes mercados, plazas que se tragán mensualmente miles y miles de volúmenes salidos de las prensas de París, Madrid, Barcelona, etc., y se quiere sacar todo el provecho posible de este consumo enorme, de esta necesidad que tenemos de alimento intelectual. Indudablemente se gana mucho, pero se desea ganar mucho más. La pretensión es justa, perfectamente lógica. No hay producto más precioso que el producto del cerebro, y razonable es que se pague. La frase de Luis Blanc: *Los escritores deben imitar á Rousseau, que copiaba música para vivir y publicaba libros para educar á los demás hombres*, es hermosa como frase, pero sin fundamento alguno en los presentes días. Nadie trabaja para la poste-

ridad simplemente, sino que exige, á cambio de su labor, una recompensa inmediata. Y los literatos tienen tanto derecho como cualquier obrero á que se respete su propiedad, que es tan sagrada como la que más. El que se apropiá de ella, sin el consentimiento de su dueño, comete un robo, y merece, cuando menos, ir á la cárcel. Esto es tan claro como la luz del día. Pero ¿tienen razón los autores franceses para exigir lo que exigen? Vamos á verlo. Ellos quieren que nosotros respetemos sus derechos á cambio de respetar los nuestros, ó, lo que es lo mismo, que no reimprimamos ninguna de sus obras sin abonar los derechos respectivos, so pena de que ellos tomen venganza cumplida en las nuestras. Bien: pero ¿qué derechos vamos á hacer respetar nosotros? Ninguno, desgraciadamente. En literatura tenemos tanta importancia como en industria, y no será Francia, ni España, ni ningún país europeo los que demanden nuestros productos. La misma República Argentina, cosa se lo es, ha podido llegar todavía á esa altura, y pone reparo para dar su voto de asentimiento á la adhesión que solicita Francia, exigiendo que, cuando menos, se tome en cuenta la desigualdad de circunstancias que hay entre un país productor y otro que es tributario forzoso de aquél. Hay que convenir en que los autores franceses, al pedir que Francia se adhiera al convenio literario pactado en el Congreso Sud-Americano, no pidén nada imposible ni extraordinario, pues el mismo tratado establece que pueden firmarlo todas las naciones sud-americanas y también las de Europa, Norte-América, etc., sin excepción ninguna. Los culpables de esta exigencia son, pues, los mismos congresales, que en un falso concepto de la universalidad del derecho de propiedad, pretenden que pueda existir una acción recíproca entre un país que da al universo tantos libros como la República Francesa, ó Alemania, ó España, y otro que, como el nuestro, imprime al año cuatro ó cinco que no logran traspasar sus límites siquiera! Desvanece ese error y evitar que se consume otro mayor, es lo que hemos de tratar, ahora que la ocasión se presenta.

Es necesario visitar nuestras librerías para convencernos del consumo enorme que se hace aquí de libros extranjeros. Muchos aseguran que no se lee, que no se proporciona al espíritu el deleite que produce la lectura de una buena obra, pero recorriendo los almacenes de papel impreso, se puede destruir esa falsa creencia. Por cada vapor que fondea en el puerto, llegan volúmenes y más volúmenes, que apenas desencajados, desaparecen entre las manos de los aficionados y del público lector. Casi todos ellos son de procedencia europea, y los mismos americanos que se reciben pertenecen también á casas editoriales francesas ó españolas. Es decir, que Europa no sólo tiene el monopolio de los libros de sus autores, sino también el de los de esta parte del nuevo continente. No es necesario significar que ese monopolio nos favorece. Sólo así es que podemos darnos el lujo de una lectura barata, selecta e instructiva á la vez, bebiendo en fuentes extrañas lo que no podemos todavía beber en la nuestra: el sen-

tido del buen gusto, la belleza en artes y letras y los adelantos que se producen en las ciencias. Bajo este aspecto la cuestión está resuelta á favor de los autores extranjeros. Zola haría triunfar su teoría de que todos los Estados del mundo que se ilustran con su literatura deben ser sometidos á la ley que sobre la materia rige en Francia, y la batalla emprendida quedaría ganada fácilmente. En la misma derrota nosotros llevaríamos nuestro pedazo de victoria, porque nos evitaríamos el disgusto de ver á muchos de nuestros libreros cometiendo constantemente hurtos intelectuales, y el mayor todavía de contemplar en los escaparates de las librerías traducciones detestables, que quitan todo mérito á la obra de más valor. En este sentido, lo repetimos, no sería poca la ventaja que la adhesión de las naciones europeas reportaría á estos países que recién inician su progreso intelectual, y hasta los más descontentos encontrarían motivo de aplauso. Pero estas ventajas no resultan tales con las que obtendrían los países adherentes. En tanto que ellos se ampararían bajo un protecccionismo amplio y productivo, nosotros vendrían á quedar á merced de los caprichos de los editores extranjeros, que en su afán de mejorar sus mercados, tratarían por todos los medios de hacer la competencia á la producción nacional, impidiendo en lo posible su desarrollo. Con los libros ocurriría lo que con ciertos artículos de consumo, que á pesar de encontrarse en el país, se buscan con preferencia en el extranjero, porque son más baratos y mejores. En cambio de este privilegio enorme, aplastante para nosotros, ¿qué nos ofrecería la Francia? Lo que se ofrece á un país que necesita de sus productos. Difícilmente habrá un literato en Francia que conozca á Zorrilla de San Martín ó á Daniel Muñoz. Y lo que sucede en París sucede en España, ó en Italia, donde basta y sobra la producción propia para satisfacer las exigencias del público. ¿Imprimirán allí, por ventura, una obra uruguaya? Pensarlo solamente es ridículo y infantil. ¿Qué se les importa á los editores parisienses ó españoles de todos nosotros, del pomposo romanticismo de Acevedo Díaz, del clasicismo de Guillermo Rodríguez ó de la fluidez y elegancia castiza de Carlos Reyes? Ni los lectores y editores franceses se ocupan ni se ocuparán en muchísimo tiempo de los literatos uruguayos, ni éstos tendrán la suerte de que allá se impriman clandestinamente sus libros. Esto sería la realización del sueño dorado de muchos. No exigirían derechos, ni reclamarían del *robo* cometido, sino que se apresurarían á agradecer la distinción recibida, dándoles ocasión de contemplar impresas en el extranjero sus producciones, y librándolos á la vez de la pena de ver que ellas se perdieran, como se pierden ahora, en las columnas de un diario, ó de un periódico, que tienen la vida efímera de un segundo, del día únicamente en que salen á luz . . .

Y si considerado en ese sentido el convenio literario no satisfaría siquiera nuestra vanidad, considerado en el del adelanto de las letras nacionales tampoco nos daría sa-

tisfacción alguna. El libro cuesta poco ahorra, una bagatela casi, y, sin embargo, es difícilísimo encontrar editor que quiera aventurese á tomar á su costo la edición de una novela. ¿Qué sería de los literatos que producen si se llegase á formalizar el convenio literario que ambitionan los países europeos? Mejoraría su condición? No, de ningún modo. El escritor que actualmente escribe una obra tiene que recorrer un verdadero *vía-crucis* para obtener que sea impresa, y después de mil sinsabores, de mil tropiezos, logra su objeto. . . siempre que se exponga á pagar la edición! Calcúlese lo que ocurriría en el caso de realizarse el convenio que nos ocupa. No sólo no se conseguiría percibir derecho alguno por un trabajo, cosa que tampoco se obtiene ahora, sino que tendría que pagar la noble ambición de dar libros al mundo á doble precio del que se paga ahora. Menos mal si el público respondería á tal sacrificio, pero para un lector de novelas nacionales hay veinte de obras extranjeras. Y esto no es exagerado. Id á preguntar á cualquier literato, á cualquier editor el resultado positivo que le dan los volúmenes que imprime, lleven firma conocida ó no, y os responderán con una sonrisa de amargo desengaño. El mercado existe para la literatura extranjera, pero no para la nacional. ¿Para qué queremos tratados entonces, si no tenemos nada que proteger? Que pida Francia adhesión al convenio intelectual todo cuanto quiera, que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar. No estamos todavía en circunstancias de permitirnos el lujo de igualarnos á las naciones europeas, y, si lo hacemos, nos exponemos á un fracaso rápidamente lamentable. Lo que nos conviene es proteger nuestras letras, nuestras artes, nuestras ciencias, para propender á su desarrollo y evitar que en las librerías no se encuentren, por más que se busquen, libros de ciertos autores nacionales, bien sean antiguos ó modernos, y que en cambio tropiece la vista con montones de obras extranjeras, malas algunas, que se venden con facilidad pínsomo. Los editores son simples comerciantes, y lucran desde luego con los productos extranjeros, dándoles la preferencia sobre los nacionales; pero ese lucro desaparecería poco á poco, si se gravara con un impuesto el artículo de librería extranjera, amparando el nacional. Así se establecería al propio tiempo un estímulo al trabajo intelectual, y con el estímulo la competencia, y lo que hoy es una sencilla distracción de los espíritus cultivados, sería mañana ó pasado una labor beneficiosa para los literatos y para la literatura uruguaya, que al producir ventajas á unos daría brillo intenso á la otra. Nada, pues, de convenios desiguales, verdaderamente irreales, y tratemos de tener literatura propia, que elementos hay aquí para ello. Imitemos á Chile en todo lo que podamos, al único pueblo que, dando excelentes muestras de sensatez, no subscindió el tratado de propiedad literaria y artística, porque no quiso ceder todo sin recibir alguna ventaja en cambio, y no olvidemos que, con convenios ó sin convenios, tendremos libros europeos, porque nadie más interesados en mantener aquí un mercado abierto á los productos de

genio que las naciones que ahora quieren la adhesión. Sardou, el eminente dramaturgo francés, dice que sería una injusticia que Francia pretendiera imponer la reciprocidad á países que, como éste, se alimentan de su literatura, sin dar nada en cambio, y Francia, para no ser acusada de injusta, ofrece como compensación de las ventajas que obtendría en el tratado literario, reconocer la ciudadanía natural á los hijos de franceses nacidos en el territorio oriental. Indudablemente se ganaría algo: la desaparición de una de las leyes que más cariño inspira á la nación francesa y el triunfo de nuestra diplomacia en un asunto de importancia; pero qué beneficio sacarían de esto las pobres letras uruguayas? . . .

EDUARDO FERREIRA.

## Sobre lenguaje

Á PROPÓSITO DE UNA OBRA DE RICARDO PALMA

(Conclusión)

RABONA — *Hacer rabona*, por hacer novillos un escollar, es castellano.

Lo noto porque Palma parece considerarlo americanismo.

ROCAMBORISTA — Son muchas las palabras de esta terminación que no han encontrado aún cabida en los diccionarios.

Don J. A. de Lavalle presenta en su apéndice á *Neologismos y americanismos* varias de esta clase, que, como las terminadas en *ismo*, se emplean á roso y veloso.

No figuran en el léxico oficial, ni en Palma, ni en la nómica del señor Lavalle, *alarmista*, *colectivista*, *comentarista*, *congresista*, *convencionalista*, *descendentalista*, *evolucionista*, *exclusivista*, *excursionista*, *experimentalista*, *impresionista*, *paragüista*, *parlamentista*, *partidista* ó *partidista*, *prohibicionista*, *sentimentalista*, *solistas*, *verista* y otras muchas.

Con todo, algunas de ellas son necesarias.

SABLEAR — No se encuentra este verbo en el léxico oficial, y sin duda conviene adoptarlo.

El *asablaraz*, que proponen Barcia y los autores del *Novísimo Diccionario*, derivado de *sabla*, no me parece preferible al verbo americano.

SINVERGÜENZA — De acuerdo con Palma y el doctor Thebussen, hago votos para la admisión de esta voz familiar.

*Sinvergüenzas*, á escribir, y al que me chiste le abro la cabaña. (B. Pérez Galdós, *Miau*, citado por Gagini.)

Yo soy mi *sinvergüenza*, pero soy buena. (Bobadilla, *Sabio*, pag. 244.)

Pero *sinvergüenzas*, que Palma quiere colar en el léxico, pasa ya de castaño oscuro, salvo mejor opinión.

TATUAJE — La acción de *tatuar*. El *tatuaje* es hoy frecuente entre marineros. (Palma.)

El distinguido crítico enbanio don Emilio Badiña dice en su obra *Sofeo* (página 270):

Confunden la malicia de un concierto de violines con el estrépito de una charanga; el azul sanguíneo de las venas con el *tatua*, digase *turcas*.

No tiene razón á mi entender.

La palabra *turcas* sirve para designar una obra de embutidos, hecha con pedazos menudos de

hoja de madera en sus colores naturales y también con maderas teñidas, concha, nácar y otras materias; significado que, como se advierte, no es el asignado á la voz *tatuaje*.

*Taracea* es derivado de una voz árabe que quiere decir *incrustación*. *Tatuaje* viene del tahitiano *tatau*, derivado á su vez de *ta*, marca, dibujo, diseño, pronunciado *tataú*, voz que sirve para significar las señales ó dibujos trazados en la piel humana, según que puede verse en Berchon, *Recherches sur le tatouage*.

Nosotros hemos tomado el vocablo del francés.

He aquí ejemplos:

No hay rotularse? ¿Sabe V. lo que sería, en todo caso, rotularse? Ponerse rótulos, el *tatuaje de los salvajes*, como si dijéramos. (Leopoldo Alas, *Quijote*, pág. 295.)

Lo prueban las flores amarillas, rojas y azules, de los ridículos bonetes, la hinchazón de mazetas, el *tatuaje* civil de medallas, vuellitos y demás bordaduras y címeras. (Ibid., *Ensayos y revistas*, pág. 21.)

«Qué es el *tatuaje*?» —agregaba el señor Nieto limpiándose las narices con el pañuelo. —«Para qué sirve el *tatuaje*? El *tatuaje* Bueno está el *tatuaje*!» (Emilio Bobadilla, *Capirrotazos*, pág. 351.)

Que el condenado á muerte no sea fusilado ante un cuadro de soldados, de autoridades altas, de empleados, de médicos, sino que sea un desaparecido misterioso, que no ofrezca á los ojos de nadie la impresionante sugerencia de su muerte y de su estallido de sesos, producido por el proyectil del tiro de gracia, que se graban en la memoria de los espectadores como un *tatuaje* repugnante. (Teófilo Eugenio Díaz, *Desfile de impresiones*, pág. 68.)

Lo dicho de *tatuaje* lo hago extensivo á *tatuar*, que no es lo mismo que *taracear*, por las razones expuestas.

**TEMBLADERA** — *Temblero*, *tremedal* y *temblar* son voces castellanas.

Palma propone *tembladera*.

Úsase en el *Plato tembladeral*.

**TUTUMA** — La cabeza. *Ser duro de tutuma*, ser torpe, sin entendederas. (Palma.)

La voz procede del árbol del mismo nombre, que se cría en las Misiones, y la frase citada por Palma toma su origen evidentemente de la dureza proverbial del fruto.

El fruto se llama también *tutuma*, que es en forma de *cabazos*; algunos tan grandes, que caben dos azumbras, y su canto tan grueso que sirven para lo mismo que las vasijas de barro, sin quemarse puestos al fuego. (P. Lozano, *Historia de la conquista del Paraguay*, tomo I, pág. 299.)

El filólogo Rivadó manifiesta en su *Diccionario* que debe decirse *tutuma*, no *tutuma*.

**VIVAR** — «El verbo *vivar* es republicano por excelencia, y en América vivimos conjugándolo siempre. Y no me digan que es desusado en España, pues lo he oido nada menos que de boca del ilustre académico don Gaspar Núñez de Arce, quien, al *clausurar* el Congreso Literario, terminó su discurso con estas palabras: ¡*Viva España!* ¡*Vivan las repúblicas hispano-americanas!*» Hasta aquí Palma.

He transcritto estas palabras, no para condenar la voz del artículo, cuya necesidad por otra parte no me parece justificada suficientemente, sino para manifestar mi desacuerdo respecto á la propiedad del ejemplo elegido.

La inflexión *vivan*, empleada por el insigne poeta español, gno es, con efecto, del verbo *vivir*? Para mí ello es evidente.

Interrogado por mí sobre este punto el muy distinguido escritor chileno Amunátegui Reyes, tuvo á bien responder á la pregunta del modo siguiente, y es excusado decir que estoy de perfecto acuerdo con sus ideas:

«Indudablemente, *viva* será del verbo *vivir* en estas frases: «*Pedro vivía a su patrón*;» «*Viva tú a Pedro i yo vivaré a Juan*.»

«Pero el sustantivo *viva* i la interjección *viva!* han nacido del optativo del verbo *vivir*.

«*Vivar* es un neologismo que la Academia no ha aceptado i que evidentemente trae su origen del sustantivo *viva* o de la interjección *viva!* pues *vivar* significa «*lanzar vivas*.»

«No me atrevería á condenar este verbo, ya de bastante uso, pero reconozco que no es necesario, porque en castellano tenemos *victoriar* o *vitorear*, que expresan la idea de lanzar vitoras o vivas.»

Al emprender la tarea de comentar brevemente los *Neologismos y americanismos* de don Ricardo Palma, no ha sido mi ánimo, y espero se tenga ello muy en cuenta por los inteligentes, tratar la materia, de suyo vasta y compleja, con detenimiento, ni examinar la obra en detalle, como lo requeriría un estudio detenido y serio.

Mi propósito ha sido más humilde.

Se ha reducido al de escoger y anotar á la ligera, palabras que traían alguna idea á mi mente.

Lejos, pues, de mí el aprobar ni desaprobar los vocablos sobre los cuales he guardado silencio, que son la mayor parte. De ellos hay algunos que claman por un espacio en el Diccionario; otros me suenan muy mal, y no los recomendaría así me ahorcasen. Dejo al juicio de personas más competentes que yo el justipreciarlos en su verdadero valor, y espero se me dispensen estas omisiones en gracia de la brevedad.

Me resta decir algo con relación al autor del libro que me ocupa.

Yo tengo por Ricardo Palma un profundo respeto, nacido de mi estima por sus virtudes, de mi aprecio por su labor, de mi admiración por sus talentos. Digo más. Podrán indicarse hombres que desencubran más que él en esta América, tan pródiga en inteligencias portentosas; pero no me atrevería á señalar hoy ninguno que tenga más títulos que él al aprecio de los que valoramos el trabajo en cuanto realza, la constancia en lo que emitece y el deber en cuanto dignifica.

Si he impugnado algunas de las conclusiones que establece autor para mí tan respetable, no me ha llevado á ello otro móvil que el afán de decir lo que siento y como lo siento; y si he aconsejado prudencia ante el avance de neologismos que amenazan dar por el pie nuestra hermosa, nuestra grande lengua española, búsquese la explicación del hecho, no en sentimientos partidarios que me son ajenos, sino en el propósito desinteresado y sincero de decir la verdad, lo que á lo menos es verdad para mi espíritu.

Pero no nos ciega el respeto á lo pasado, ni encerremos nuestro idioma en los mezquinos moldes de un afectado purismo. Sentiría infinito contribuir al triunfo de escuela de tan estrechas miras. Imitemos á los padres de familia que se esfuerzan en legar á sus hijos mayor patrimonio que el que les cupo en suerte; recojamos tan provechosas enseñanzas; procuremos aumentar el acervo común; acrecentemos la valiosa herencia, y, acrecentada y rica, pase la hermosa lengua castellana de nuestros labios á los labios de la posteridad.

CARLOS MARTÍNEZ VIGIL.

## UN GARBANZO DE Á LIBRA

(1827)

El general don Eugenio Garzón es una de las figuras más simpáticas de la época de la Independencia. Militar pudentoroso, sus procederes merecían el aplauso de todos sus compañeros de armas, su consejo era seguido hasta por los mismos jefes superiores, y sus ideas claras acerca de las cosas y los hombres infundían un profundo y merecido respeto. Era además un militar valiente y experto, cuyos méritos lo habían granjeado todo género de consideraciones, aun de parte de sus adversarios políticos.

En su larga vida de soldado (pues la principió al lado de Artigas en 1811, terminándola en 1851 en defensa de las libertades públicas de las comarcas platenses), jamás se separó de la línea de conducta marcada por el honor ó el deber, siendo, por consiguiente, fiel observador de la inflexible ordenanza; afirmación demostrada con el hecho de que no aceptó jamás ningún ascenso en su carrera, á no ser ganado por rigurosas antigüedad ó por méritos contraídos en acción de guerra.

Cumplido caballero, de carácter franco y noble, de persuasiva palabra y cultas maneras, era lo bastante instruido para sobresalir entre otros muchos oficiales y jefes de su tiempo; leal hasta para confesar espontáneamente sus propios errores, que él mismo reconoce, y tan honrado, que la muerte lo sorprendió en medio de la mayor pobreza.

En muchos combates su energía venció las dificultades y desventajas en que con frecuencia solían tropezar ó verse las tropas de su mando. Su reputación de militar organizador era tan grande, que le entregaban las huestes más desmoralizadas y él las transformaba muy pronto en cuerpos admirablemente disciplinados.

Estaba dotado del talento de la estrategia, como se justificó en la batalla de Ituzaingó, ganada porque el general en jefe, contra el torrente de la opinión del Estado Mayor, siguió los planes del bizarro militar oriental. Tan exacto es esto, que el general don Carlos de Alvear lo reconocía en el siguiente párrafo de una carta dirigida á aquel hábil e ilustrado militar:

«Siempre he recordado y he dicho á todos su parecer de V. la vispera de Ituzaingó, y así como no puedo echar de mi memoria que todos nuestros generales eran de opinión de esperar al enemigo en el llano traidor de la margen del Santa María, V. debe vanagloriarse de haber juzgado muy bien lo que debía hacerse, y que se hizo en efecto; y esto lo he contado á todos, porque le hace á V. honor y porque es una justicia que me complazco en hacer á su mérito.»

Ya sabemos que la batalla de Ituzaingó fué librada el 20 de febrero de 1827 por un ejército compuesto de cinco mil argentinos y dos mil orientales á las órdenes del general Alvear, contra nueve mil imperialistas que constituyan las mejores tropas del Brasil, mandados por el marqués de Barbacena, y que después de seis horas de pelea la victoria se declaró á favor de los aliados.

Inmediatamente de este glorioso hecho de armas, que tanto contribuyó á obtener la Independencia definitiva del Estado Oriental, el general de las fuerzas aliadas obsequió á varios jefes del ejército á sus órdenes con permisos para extraer ganado de las estancias brasileras, como justa represalia por el mucho daño que los imperialistas habían causado y seguían causando en el territorio del Uruguay.

El entonces coronel Garzón fué, como es natural, uno de los agraciados; pero en cuanto tuvo en su poder el respectivo permiso, se dirigió al sitio donde se hallaba Alvear, y sin quebrantar la subordinación que debía á su superior, ni faltar á los buenos modos que lo caracterizaban, devolvió la autorización que se le había entregado, exponiendo que tenía una especial satisfacción en servir á su patria sin que se mezclase en ello el más mínimo interés de parte suya, á lo cual repuso Alvear, á modo de chusmada:

—De manera, señor coronel, que V. pelea contra los brasileros, pero no contra sus vacas...

—Yo lUCHO por la libertad de mi patria, pero no por el despojo de las haciendas del enemigo.

A cuya valiente frase, que tan generosos sentimientos acusaba de parte del jefe oriental, contestó Alvear con un apretón de manos, dejando así entrever que comprendía el infinito desprendimiento de su subalterno, que lo admiraba y que lo aplaudía.

Y era muy natural que así procediese el héroe de Ituzaingó, porque había tropezado en el coronel Garzón con un garbanzo de á libra.

ORESTES ARAÚJO.

## PASIONALES

### SÍMIL

Ella es tan linda como tú, que tienes la belleza ideal de una ilusión, la rítmica cadencia de la estrofa, y la espléndente claridad del Sol. Mas ella te aventaja, hermosa mía, en la grande virtud de su pasión.

Ella es tan casta como tú, que tienes el matiz virginal del arrebol, la pureza del lirio, y la modestia de la silvestre y aromada flor. Mas ella te aventaja, hermosa mía, en la fuerza vivaz de su afición.

Ella es tan buena como tú, que tienes en alma de mujer alma de Dios, la excelosidad de todas las virtudes, la majestad moral del corazón. Mas ella te aventaja, hermosa mía, en el poder immenso de su amor.

Ella es, cual tú, la imagen de un ensueño, la forma de beatísima visión, el fulgurante sol de mi existencia y el ángel de mis noches de dolor. Mas ella te aventaja, hermosa mía, en la grande virtud de su pasión, en la fuerza vivaz de su cariño, en el poder immenso de su amor.

DANIEL MARTÍNEZ VIGIL

## MINIATURA

Ese jazmín que orla tus cabellos, que aparece en tus guedejas negras, es un símbolo de amor, puro como un rayo de aurora.

Y cuánto lo envídios! ¡Y cuánto le temo! Y á veces, ansio destruirlo, ansio secarlo con fuego maldito, para que no me dispute tus afanes, tus miradas dulcísimas y tus sonrisas incomparables.

¿Por qué lo aborrezco? ¿Por qué lo ambicioño?

Lo aborrezco, porque es mi rival. Lo ambicioño, porque es esencia de tu alma exquisita, de tu alma que flota en regiones de destellos, envuelta en nimbos de luz....

Mira: en mis noches de fiebre, cuando un dios tenebroso y sombrío tortura el espíritu, y sombras horribles se apoderan del corazón, llegan hasta mí, de sitios desconocidos, auras henchidas de emanaciones gráttimas, que me marean, que me hacen soñar en inefables glorias, en felicidades sin cuento.

Esos son perfumes de tu jazmín, que te acompaña en tus oraciones, en tus alegrías, en tus tristezas; que es como diadema posada eternamente en tu cabecita de reina....

¿Será un sér misterioso, una hada que mora en esas hojitas blancas, blancas como un pétalo de azucena, y que exhala esencias divinas?

¡Oh! pero esa flor es hermana de tu alma. Te quiere, te adora, te presta sus encantos, embriagándose en ensueños tan hermosos como un haz de luz.

Cuando tú la contemplas, con mirada arrebatadora, como si tu vida entera estuviera resumida en ella, créeme, los celos rugen en mi pecho como un volcán, y quisiera arrancarte el jazmín y esparcir sus hojas en el espacio, á merced del viento loco, como una quimera....

Pero cuando como ofrenda, como símbolo querido, lo abandonas en mi mano, con la mirada húmeda y brillante, siento que mi alma se expande, se eleva, como si surcase lo etéreo, en medio de harmonias triunfales....

MANUEL M. OLIVER.

Buenos Aires.

## MEDICINA LEGAL

### (APUNTES DE CLASE)

#### (Continuación)

##### II.—PARTE MÉDICA DE LA LOCURA

I.—Es de alguna importancia la siguiente cuestión, que ha sido planteada en estos términos: El peritaje, en los casos de locura: ¿quién debe hacerlo? ¿el médico ó el que no lo es? Habíase observado como práctica constante el poner al loco en manos del mé-

dico, y se preguntaba: ¿tiene esto razón de ser? Sin título académico no puede cualquiera dictaminar sobre el estado mental de una persona? Como se ve, se niega la necesidad del peritaje médico en los casos de locura; y se dice: los casos de locura, ó son muy claros, y cualquiera los conoce, ó no lo son, y en este supuesto, ¿podrá un médico informar si lo está ó no?

Entrando á considerar esta opinión, no se puede menos que convenir que los que tal cosa sostienen están en un error lamentable. Supóngase, por ejemplo, al loco que todos nos figuramos, aquel que habla sin ilación, que ríe sin motivo, lo mismo que se sume en la más profunda tristeza, el loco de teatro en suma, que se conoce á poco que se le examine. ¿Qué sucederá si se le hace reconocer por un lego? A primera vista dirá: «no se puede dudar de que carece de razón; se trata de un caso típico de locura; su conducta lo demuestra.» Bien; pero supóngase ahora que á ese perito lego se le pregunta en seguida: «perfectamente, según V. se trata de un verdadero alienado; pero, digame: ¿está V. seguro de que no sea un caso de simulación? ¿será peligroso para sí ó para los demás? ¿será curable ó no? ¿de qué forma de locura se trata? etc., etc. Lo primero que á su imaginación se presentará después de su dictamen categórico, será la duda, la cual no dejará de embargar su ánimo, y ¿cómo, sin conocimientos especiales sobre la materia, podrá salir de esa duda? A pesar de que tomamos una forma de locura que es la más común, lo que se acaba de exponer demuestra que en estos casos el que no sabe no puede dictaminar con conciencia. ¿Qué no sucederá cuando se trata de formas que no se manifiestan de una manera tan clara? ¿Podrá cualquiera aventurarse á dar una opinión fundada? Indudablemente no; lo cual pone en evidencia lo absurdo de tal pretensión. No se haga por esto cuestión de palabras, pues puede conocer no sólo el médico que tenga conocimientos especiales sobre la locura, que no todos los tienen, siendo como es esto un estudio genuino de la Medicina Legal, sino también todo aquel que aun sin título médico tenga la preparación suficiente para ello. Así no es de extrañar encontrar tratados sobre esta materia, llenos de ciencia y observación, y que, sin embargo, son la obra de abogados, jueces, etc., que han hecho estudios especialísimos sobre las enfermedades mentales.

Consecuencia lógica: para estos casos de peritaje debe buscarse á médicos que se hayan especializado en esta materia, y no á cualquier médico, pues se puede ser una notabilidad en otros ramos de la medicina, sin que esto impida estar muy atrasado en las cuestiones referentes á la enajenación mental.

2.—En un peritaje de esta naturaleza: ¿cómo debe el juez formular las preguntas? Entre nosotros parece que los jueces temieran ofender á la persona sujeta al reconocimiento médico, pues no se atreven á emplear la palabra *loco*, y se valen de la forma siguiente: «Procédase al examen pericial de fulano,» etc. Esta fórmula da lugar á dudas y confusiones. Si el juez tiene temor de enajenarse la voluntad del recono-

cido y de su familia, en lugar de emplear la palabra *loco*, busqué otra como *sinrazón*, *insensatez*, etc., que exprese lo mismo, evitando así las dudas que le sugeriría al perito su modo de preguntar; pues éste en muchas ocasiones podría no saber á ciencia cierta lo que el juez pretende. ¡Cuánto más sencilla sería formular las preguntas de esta manera! «Dictaminen los peritos si Fulano de Tal está cuerdo ó no», etc. Según el catedrático del aula, ésta timidez del juez que estriba en no llamar al loco por su nombre se funda en afejas supersticiones, según las cuales era ofensa llamar loco á un individuo, pues á los locos se les consideraba como poseídos del demonio.

3.—Todos sabemos que el loco goza de algunos intervalos lúcidos, en cuyos períodos no está desequilibrado. Ahora bien, ¿cómo se podría definir la locura? Esta es el estado contrario al de sensatez. La sensatez es realmente una abstracción, formada de mil retazos que sacamos de acá y de allá. Se puede definir, siguiendo a Mata, el estado de razón, como aquel en que el hombre puede dirigir voluntariamente sus acciones, y el de sinrazón será por el contrario aquel en que no las puede dirigir á su arbitrio. Dirigir voluntariamente significa tener el equilibrio mental. La locura se puede definir así: *es un estado en que hay impotencia total ó parcial, ó perversión de las facultades mentales*.

4.—Los reconocimientos periciales pueden tener por objeto: ya dictaminar sobre el estado mental de una persona para aplicarle ciertas disposiciones del fuero civil (capacidad), ya con relación á disposiciones penales (responsabilidad). En el primer caso se necesita el concurso de los médicos para que informen sobre si una persona tiene suficiente capacidad para administrar sus bienes, para otorgar un testamento; y en el segundo se apela al dictamen médico con objeto de conocer si el crimen cometido por el sujeto en cuestión ha sido libre y voluntariamente ejecutado, ó por el contrario, su mente extrañada lo ha llevado al crimen sin conciencia de lo que hacía.

5. ¿Dónde debe tener lugar el peritaje: en el juzgado ó en la propia casa de la persona á examinarse? Indudablemente debe efectuarse en el domicilio del que se va á reconocer, si se quiere obtener un resultado satisfactorio. Reconocerle en su propia casa es tomarlo en su medio ambiente, es buscárselo en aquello que le es habitual, es lograr que no se extrañe de nada y que se manifieste tal cual es, lo que pudiera no conseguirse si se hiciera en el juzgado con el aparato de la ley, todo lo que contribuiría á violentarlo y muchas veces á ponerlo en una situación tal que sus manifestaciones hicieran pensar que estaba loco, cuando no lo era realmente.

Por otra parte, buscándolo en la tranquilidad del hogar, se evita el que pueda darse cuenta del objeto del reconocimiento, lo que es muy conveniente impedir. Es muy fácil engañarlo en su propia casa, en la cual se puede entrar con cualquier pretexto, y darse así cuenta de su estado mental sin que él mismo lo sospeche, cosa que sería muy difícil conseguirlo llevándolo al juzga-

do. Nuestras leyes no tratan de evitar que conozca el objeto del reconocimiento la persona á quien se va á examinar; antes, por el contrario, al notificárselle que éste se va á llevar á cabo, se le da una noticia oficial del acontecimiento que debe ignorar. Esto se evitaría simplemente entendiendo con el representante del presunto loco, el cual ocultaría ó no el objeto del peritaje; y tomando esta medida se concluiría seguramente con una disposición poco sabia del Código, que establece que se debe notificar en persona, al que se va á reconocer, la resolución que ordena sea sometido á los peritos. No conviene que éste conozca el examen de que va á ser objeto: 1.º porque si está en su sana razón se le pone en una situación difícil; y 2.º porque si es realmente loco, hay que ocultárselo por la razón siguiente: sucede muchas veces que sabiendo un individuo que se encuentra en ese estado, que será sometido á un reconocimiento, trata de disimular su locura, sus ideas extravagantes, no porque las considere erróneas, sino porque como está acostumbrado á que sus opiniones le sean combatidas, á la poca aceptación que tienen sus ideas y á que lo ridiculicen ó se mofen de él, aun creyendo decir la verdad evita dar opinión, y con esto impide hacer una investigación adecuada acerca de su estado mental. Además, para no exasperarlo conviene en los reconocimientos no violentar la conversación; se debe hablar de puntos de actualidad, de acontecimientos de la vida diaria, para que no sospeche lo que se busca; ¡caso podría esto conseguirse si esa persona supiera que el objeto de la visita es determinar su cordura ó su locura! Fingirle la Comisión del censo ó cualquier otra que engañe al supuesto loco, es un ardido que da buenos resultados.

El perito debe, por medio de la familia, tratar de obtener datos relativos al sujeto en cuestión, para después, al preguntarle personalmente, tener una base de apreciación. Esos datos serían saber la edad, su oficio, los puntos en que desbarra, para poder reconocerle con entera conciencia de lo que hace. El examen del individuo debe el perito hacerlo en el orden siguiente: 1.º observación de sus sentidos (si ve, oye, palpa, etc., como las demás personas); 2.º examen de sus facultades perceptivas, y 3.º el de las facultades reflexivas y afectivas, como ser el instinto, etc. Lo primero, como ya se ha dicho, se obtiene observando si ve, si oye bien, y para esto se le hacen preguntas conducentes; para lo segundo se estudia la atención, la memoria, etc., y lo último se obtiene viendo cómo compara, induce ó deduce, sus ideas de causalidad, etc. Conviene hacerle escribir, porque, como se sabe, el carácter de la letra pone de manifiesto el estado de ánimo de la persona, lo mismo que las diversas formas de letra en un mismo escrito pueden revelar un desequilibrio mental. El catedrático del aula citó un caso al respecto, pues hace tiempo recibió una carta escrita sin coherencia ni desatinos pero unos renglones con letra redonda, otros con letra inclinada á la derecha y á la izquierda, amén de cantidad de letras mayúsculas que no procedían; todo lo que le indujo á

suponer que esa persona no andaría del todo cuerda, y, efectivamente, á los pocos días se manifestó la locura con delirio.

Supóngase ahora que el reconocimiento ha concluido y que los médicos han sacado la conclusión que se trata de una persona que goza de toda su razón. ¿Debe repetirse el examen? En los casos civiles, si; en los criminales, no. En los casos civiles conviene hacerlo así, debido á que la primera impresión suele engañar, máxime tratándose de locuras con largas intermitencias. No sucede así en los criminales, donde la repetición del examen es inútil, pues no se puede suponer que un loco disimule su estado cuando esto precisamente lo libraría de la condena. Por el contrario, si el reconocimiento los peritos han quedado convencidos que el individuo está loco, bastará con ese solo examen, sobre todo tratándose de casos claros.

6. No es de capital importancia para el abogado el conocimiento de las diversas formas de locura, pues tan incapaz será á los ojos de la ley el que padezca de locura A como el de locura B. Sin embargo, es conveniente tener algunos conocimientos sobre este punto, para darse cuenta acabada en muchos casos del informe pericial, y en otros, para saber á qué atenerse respecto de si tal ó cual forma requiere ciertas medidas que priven al loco de su libertad personal, ó si por el contrario puede no recluirse por no ser peligroso para los demás.

7. *Clasificación de las formas de locura.*— ¿Cuándo se dice que una persona está loca? Cuando sale del tipo común. ¿Y cuándo se desvía de ese tipo que se toma como el normal? Cuando, ó no tiene fuerza intelectual suficiente para actuar en la vida, ó cuando, aun temiéndola, anda desviada, ó sea con perversión de sus facultades.

De aquí la división general de la locura. Mata y Yáñez la dividen en dos clases: *idiopáticas* y *sintomáticas*. La primera se desarrolla sin ser causada por ninguna otra dolencia; la segunda no: es un período de tramitación de una enfermedad, y nace en el curso de ella ó á consecuencia de ciertos estados fisiológicos, como el parto y el embarazo, ó también por tomar ciertas sustancias.

1º. grupo.—*Locura idiopática.*— Examinando esta clase de locos, se nota que en unos hay depresión de sus facultades intelectuales, deficiencia en su parte ideal, y que tienen los instintos más ó menos desarrollados; mientras que en otros, por el contrario, los instintos son vehementes, y hasta poseen idealidad elevada. De aquí fluye la división de la locura idiopática en idiopática por *impotencia* ó *idiopática por perversión*. La locura por impotencia puede consistir en la falta de desarrollo, y ser de nacimiento: entonces se llama *congénita*, ó en la debilitación de las funciones de los grandes centros, y toma el nombre de *adquirida*. La locura por impotencia congénita puede ser completa, y es lo que constituye el *idiotismo*, ó incompleta, que es la *imbecilidad*. De esta clase serían también algunos sordomudos y los menores de edad, siendo estos últimos imbeciles transitorios, puesto que aun no han adquirido sus centros ner-

visos el suficiente desarrollo. La *demenzia* constituye la forma de locura por imponencia adquirida.

La locura por perversión puede consistir en el desequilibrio total ó parcial: en el primero se desbarra en todo, no hay coherencia ni lógica en los puntos que el loco abarca, y es lo que se llama *manía*; en el desequilibrio parcial, tan sólo en lo referente á un punto determinado se manifiesta el raciocinio y la deducción vesánica, y constituye la *monomanía*.

JOSÉ FERRANDO Y OLAONDO.

*[Continuará]*

## Conferencia sobre la neutralidad

*(Continuación)*

La neutralidad marítima se confunde con la libertad de los mares, y ésta recibe mejoras sanciones á medida que la civilización universal se consolida. De consiguiente, dejaremos en la redacción de este trabajo un gran vacío histórico, un cúmulo precioso de antecedentes evolutivos elocuentes, que confiamos sabrá salvar con lucidez la notoria preparación de mis compañeros. No hablaré, pues, del súbito incremento que adquirieron las marinas de guerra en la época de los descubrimientos y viajes fantásticos; ni de las soberbias aspiraciones al *dominium maris* sustentadas entonces por las potencias navales, entre ellas España, que, según nos lo dice el general Mitre en su «Historia de Belgrano», se atrevió á sostener que *en el Océano Pacífico el viento sólo había de soplar sobre sus velas, y sus aguas humedecer más que sus quillas*. No me detendré á significar la *inmensa importancia* que en vuélve la controversia famosa entre Grotius y Selden, que marca la aparición de dos tendencias de antagonística filiación internacional liberal: digno címulo para labrar un renombre inextinguible en la posteridad la encarnada en aquél; arbitraria y mercantil como la poderosa nación que le prohijó, la caracterizada por éste; ni haré mentas del acta de navegación, que vino á decretar la muerte marítima de Holanda; ni de las célebres ord-nauzas de Luis XIV; ni de la resonancia histórica que tiene el tratado de París de 1761, que reforzó la preponderancia naval, ya avasalladora, de la Gran Bretaña; ni del contingente progresista aportado por Luis XVI, aquel rey de estirpe santa y vida de ángel, que después de la batalla de Saratoga firmaba con la joven República norte-americana un tratado de comercio, en el fondo una alianza, que moderó por motivos complejos que me es obligado pasar por alto, los avances del corso; ni de la neutralidad armada de 1780, originada en las rivalidades de dos afamados estadistas rusos, Potemkin y Parim, de la cual esa talentosa prostituta coronada que se llamó Catalina de Rusia fué la fundadora.

Puesto en ese camino de imperiosos apuros, tampoco insistiré en el carácter nuevo de esas declaraciones importantísimas, na-

cidas por curioso contraste, precisamente en el país del knut, de los úlkases y de la más férrea autocracia; ni expondré las distintas fases de las represalias habidas hasta la rotura de Waterloo entre dos colosos: la nacionalidad inglesa y el césar Napoleón Bonaparte. No trasparentaré el progreso que se desprendió de los tratados de 1800, que quebraron por fin la indómita soberbia marítima de la Gran Bretaña; no entrará á calificar la variada significación del bloqueo continental; no se me propiciará coyuntura oportuna para destacar el espléndido papel de libertad que desempeña en estas últimas y valiosas páginas la República estrellada del Norte pilotada en la dilucidación de sus magnos intereses por la cabeza de Monroe, y en la moral de sus rígidos procederes por el corazón incomparable de Washington; en una palabra, no tendré ocasión de saludar, con el justo orgullo de hijo de esta centuria grandiosa, esas luminosas y últimas declaraciones consagratorias de trabajadas regalias. Felizmente, antes que nosotros, aquí mismo, se han tocado estas cuestiones fundamentales á la vez que complementarias.

### XI

Ya pisamos el vestíbulo del presente. La neutralidad pierde definitivamente su carácter teórico pasivo, para convertirse en un concepto práctico, activo e interventor, aunque esta palabra parezca rara: la neutralización adquiere carta de ciudadanía. Antes, el mundo era un conglomerado informe y caprichoso de pueblos sin vinculaciones recíprocas, que cifraban su orgullo y la mejor conservación de la pureza de su sangre, decretando absoluto aislamiento; antes hubiera sido utópico, quizá anti-patriótico, hablar del concierto de las naciones, de las sagradas vinculaciones de país á país. La época que nos ocupa no es así. La solidaridad humana, la más estrecha solidaridad humana, impuesta por las exigencias crecientes de la vida social, impuesta por las necesidades industriales y manufactureras, impuesta por la viril tiranía de mil otros simpatéticos accidentes, trabaja aún á las más reaccionarias agrupaciones. Las intimidades del hogar, hechos imperecederos por la sucesión de encantadoras veladas, idas tan á prisa, escuchando con avidez sentados al rededor de la estufa patrizar el relato sentencioso del buen abuelo, empapado en sensibilidades exquisitas y aleteos invisibles de gracia, y santas inocencias infantiles, bonifican, sin saberlo, los sentimientos, liman las asperezas y hermanan los caracteres. Pues bien: la humanidad, como ya alguien lo ha dicho, con verdad, no es sino un *immensa familia de vinculaciones estrechísimas, de afectos energicos*, cuyo constante intercambio produce acercamientos y siembra obligaciones ineludibles.

Para algo debe haber servido á las sociedades la experiencia acumulada en diecinueve centurias, y aunque ellas fueran tan extreadamente rehacias á la concordia como lo somos los orientales, que en sesenta años de independencia no nos hemos podido entender para dar digno tro-

no á la virtud positiva,—aun así siempre ellas habrían, sin sentirlo, acortado distancias. Más todavía. Encarando estas fraternidades contemporáneas bajo el punto de vista de las conveniencias; haciendo balance minucioso de utilidades, como lo recomienda Bentham, encontraríamos que el interés descarnado de las nacionalidades está en su coexistencia, y á eso, á garantir extrañas pero indispensables soberanías, tiene de exactamente la idea de neutralización.

Ese concepto nuevo no es hijo de un hombre: es engendro de la época, de la civilización. No es patrimonio de la unidad: brota armónico de su conjunto, de todos los guarismos. Sólo pertenece á la revolución de 1789, que únicamente en mérito á la costumbre puede llamarse francesa cuando fué de índole universal.

LUIS ALBERTO DE HERRERA.

*(Continuará)*

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

REPAROS AL DICCIONARIO DE CHILENISMOS DEL SEÑOR DON ZOROBABEL RODRÍGUEZ, POR FIDELIS P. DEL SOLAR. SANTIAGO, IMPRENTA DE FEDERICO SCHREIBLER, 1876. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> Singn. 4.<sup>o</sup> Col.: 190 págs. numis. y 1 de erratas s/n.

Senalada con el correspondiente sello, en el que entre otras cosas se lee: *La y usurpa los oficios de la i contra toda razon ortográfica*, hemos recibido esta obra, con la cual se inició en el mundo literario el señor Fidélis P. del Solar, autor de los *Estudios filológicos* y del *Vocabulario de la fraseología del verbo echar*, obras todas de subido mérito que han valido al distinguido escritor el aplauso de los intelectuales en cuestiones filológicas y lexicológicas.

Conceptuamos este libro digno complemento del *Diccionario de Chilenismos* del señor Rodríguez, obra que colocó á su autor en el eminente puesto que ocupa en la literatura sud americana, por la erudición y el buen gusto puestos en ella de relieve, á pesar de las pequeñas manchas notadas con tanto tino y acierto por la sama crítica, ejercida en este caso por persona tan competente como el señor Solar.

No afirmaremos que éste acierte en todos y cada uno de los puntos que abarca su trabajo—cosa poco menos que imposible tratándose de estudios de esta naturaleza,—pero si podemos aseverar que *Reparos* es un libro lleno de observaciones atinadas, denunciadoras de un espíritu perspicaz, estudiioso y sincero.

No es tan sólo, como lo decimos más arriba, un complemento digno de la obra criticada: es además un excelente estreno literario.

ESTUDIOS FILOLÓGICOS. LA X ANTES DE CONSONANTE. LA ORTOGRAFÍA REACCIÓNARIA I LA ORTOGRAFÍA CHILENA. POR FIDELIS P. DEL SOLAR. SANTIAGO DE CHILE, IMPRENTA GUTENBERG, 1889. 1 foll. en 8.<sup>o</sup> Col.: 48 págs. numis. y 1 de erratas s/n.

Dos trabajos comprende este opúsculo: uno sobre *La x antes de consonante*, publicado en los *Annales de la Universidad de Chile*, en el que su benemérito autor vitupera el uso de la x antes de consonante y se extiende en atinadas consideraciones sobre el poco respeto, debido á la etimología

en materia de lenguaje, trabajo acompañado de una carta del señor Letelier, competente catedrático de *Gramática castellana* en el «Colegio Nacional»; y otro sobre la cuestión ortográfica, que trata del uso de la *g* y de la *j*, de la *y* y de la *i* y de la acentuación académica.

Proclama el autor la bondad de la práctica más generalizada en Chile sobre todos esos puntos, tan discutidos por los gramáticos.

El folleto es interesantísimo y digno de la pluma entusiasta que lo ha trazado.

FIDELIS P. DEL SOLAR. VOCABULARIO DE LA PRARROLOGÍA DEL VERBO ECHAR. SANTIAGO DE CHILE. IMPRENTA DE «EL PROGRESO», 1890. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> Col. 112 págs. numeradas y 3 págs. sin numerar.

Libro también perteneciente al autor de *Repaso al Diccionario de Chilenismos*.

El señor Solar declara en la dedicatoria que su obra nace de las eruditas *Observaciones sobre el verbo hacer*, debidas al eminentísimo literato don Daniel Barros Grez. Puede justificeramente agregarse que su autor ha vencido las dificultades de tema tan árido con suma lucidez y altura.

M. DÍAZ RODRÍGUEZ. SENSACIONES DE VIAJE. (ALDEA LOMBARDA, VENECIA, FLORENCIA, ROMA, NÁPOLES, ALREDEDOR DE NÁPOLES, CONSTANTINOPLA.) PARÍS, GARNIER HERMANOS, LIBREROS EDITORES, 1896. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> Autópt., port., 177 págs. numeradas y 1 de índice s/n.

La casa editorial de Garnier ha dado á luz recientemente, en elegantísimo volumen, una colección de cuadros de viaje del distinguido escritor venezolano M. Díaz Rodríguez.

Siete son los artículos colecionados: *Aldea Lombarda, Venecia, Florencia, Roma, Nápoles, Alrededor de Nápoles, Constantioplaza*.

Apresiéase en todos ellos la amenidad de estilo y la brillante facultad descriptiva del autor. El libro atrae á interesa desde el primer momento, y puede colocárselo sin temor entre los más donosamente escritos con que en su género cuenta la nueva literatura americana.

Como prueba de esta aseveración, reproducimos un párrafo tomado al azar entre los magníficos que esmaltan el recomendable libro del brillante escritor caraqueño:

«El aire puro del campo, la vida libre de necias preocupaciones, el comercio íntimo con gentes de condición modesta y el espectáculo de costumbres sanas, á las que forzosamente obedecemos, nos llevan al campo á un estado semejante á ese del convaleciente que goza de la luz como si jamás un rayo de sol hubiera llegado á sus retinas y tanto más se embriaga con la música cuantitativo más entorpeció la fiebre sus oídos. Nos hemos regenerado aplébeyándonos. El contacto de la plebe es remedio de muchos males, y aunque parece mentira, libertad de muchas impurezas. Hace bien en aplébeyarse de cuando en cuando, en el sentido de vivir entre campesinos y á la manera del campesino, sencilla y primitiva: las energías renacen; la voluntad, que salió descalabrada y maltrecha por los golpes sufridos en las luchas ciudadanas, se levanta de su lecho de enferma; y amamos, sentimos, pen-

samos como buenos. Parece que viviendo tal vida se recibe de más cerca la influencia bienhechora de esa corriente de savia que incesantemente palpita en el seno de la tierra, calentando y removiendo los gémenes, haciendo reventar las semillas, elaborando para cada primavera nuevas hojas, nuevas flores, nuevos hombres, con los cadáveres de hombres, hojas y flores que el invierno dejó sembrados en el surco.»

Los estrechos límites dentro de los cuales debe contenerse esta apuntación, no nos permiten consagrarnos á la obra el examen detenido que ella merece; pero sintetizaremos nuestras impresiones de su lectura en un caluroso aplauso, que enviamos al galano literato con las protestas de nuestros agradecimientos por el ejemplar que se ha servido dedicarnos.

TOMÁS GUEVARA. INCORRECCIONES DEL CASTELLANO. SANTIAGO DE CHILE, IMPRENTA BARCELONA, 1894. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> 268 págs.

Acabamos de leer esta obra, de un joven y distinguido dramático chileno.

Sí lectura nos ha impresionado muy favorablemente.

*Incорrecciones del castellano* es no sólo un libro de erudición de buena ley, sino también obra utilísima para cuantos se dedican á escribir para el público. Hay en ella método y sólida doctrina, y es, con la apariencia de libro elemental, una verdadera obra de consulta.

No conocemos tratado sobre la materia que abraza tanto como el que motiva estas líneas, en tan pocas páginas. Su idóneo autor ha utilizado, evidentemente, las obras de Bello, Salvá, Cuervo, Isaza, Rivodó, Rodríguez, Amunátegui Reyes, Letelier y otros; pero lo ha hecho de tan hábil y adecuada manera, que resulta lleno de novedad y contentivo de datos que los inteligentes en vano buscarán en uno solo de aquellos escritores.

Ello no quita al libro su positivo mérito, ni amengua la importancia del trabajo de su autor. No implica éste la labor pasiva de la recopilación, sino el esfuerzo activo de la inteligencia.

HOMENAJE AL GRAN CIUDADANO JOAQUÍN SUÁREZ, TRIBUTADO Á SU MEMORIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS CELEBRADAS EN SU HONOR EL DÍA 18 DE JULIO DE 1896. MONTEVIDEO, DORNALACHE Y REYES, 1896. 1 foll. en 16. 81 páginas num. y 2 retratos.

Entre los opúsculos aparecidos con ocasión de las fiestas celebradas el mes próximo pasado en honor del patrón don Joaquín Suárez, merece señalarse el publicado por el competente pedagogo don Orestes Araújo, laborioso escritor cuyas producciones enderezadas á ilustrar la niñez, verán en su gran mayoría sobre tópicos de historia nacional.

La biografía de que es autor el señor Araújo, independientemente del mérito extrínseco de la impresión tipográfica, sobre todo por lo fácil de la lectura, lo anecdotico de la narración y la sencillez y claridad del estilo.

Dividido en fragmentos, cada uno de los cuales corresponde á las fases principales de la vida del venerable prócer, el folleto

cuenta de esa pesadez y monotonía que caracterizan á las obras de su clase.

Á pesar del número limitado de sus páginas, el estudio histórico comprende desde los antecedentes de familia del biografiado hasta los últimos días de su gloriosa existencia.

CONFERENCIA LEÍDA EN EL ATENEO DEL SALTO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1895, POR EL DR. DON ATILIO C. BRIGNOLE. SALTO ORIENTAL, TALLERES TIPOGRÁFICOS DE «EL PROGRESO», 1895. 1 foll. en 8.<sup>o</sup> 21 págs.

En el trabajo de nuestro inteligente colaborador el doctor Brignole, se estudian la utilidad e importancia de las conferencias, la necesidad de los centros instructivos y especialmente de las instituciones atenecas, el proceso histórico del *Ateneo* montevideano, su influencia en el desenvolvimiento intelectual del país y el papel de la tolerancia en el progreso y desarrollo de las asociaciones intelectuales.

Del mérito literario de la conferencia y de lo bien tratadas que han sido las cuestiones que comprende, son garantía suficiente las condiciones mentales del autor.

ALBERTO ARIAS SÁNCHEZ: RATOS DE OCIO (ESCRITOS LITERARIOS). GUAYAQUIL, IMPRENTA DE «LA NACIÓN», 1896. 1 vol. en 8.<sup>o</sup>. Antep., port., V-163 págs.

Alberto Arias Sánchez, uno de los escritores de la nueva generación literaria del Ecuador, nos remite un ejemplar del libro mencionado en el encabezamiento de estas líneas.

El señor Escobar, autor del prólogo que le precede, habla de Alberto Arias Sánchez como de una de las más seguras esperanzas de la literatura ecuatoriana.

La lectura de *Ratos de ocio* nos convence de que no son la lisonja ni la benevolencia las inspiradoras de tal juicio, teniendo en cuenta la muy temprana edad del autor, que no alcanza aún á veinte años.

Dividese el libro que nos ocupa en tres partes: *Narraciones*, *Artículos varios* y *Boletos*. Constituyen las dos primeras cuentos y fantasías, y la última es una colección de breves semblanzas de escritores europeos y americanos.

Con nuestros agradecimientos, enviamos un aplauso de estímulo al novel escritor.

Tres acreditadas publicaciones bonaerenses han visitado por primera vez nuestra mesa de Redacción: *La Revista*, órgano de la juventud católica; *El Mundo del Arte*, periódico consagrado á la reseña del movimiento teatral, y *La Vasconia*, que defiende los intereses de los residentes vascongados en la metrópoli argentina.

Á todos tres, nuestro saludo.

También hemos recibido la visita del periódico literario peruano *La Néblina*, que dirige el conocido poeta D. José S. Chacón. Los dos números de él que se nos han enviado vienen llenos de interesante material.